



CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE ESPACIOS A TÍTULO GRATUITO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “EL CEDENTE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL MAESTRO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, ASISTIDO POR LOS TITULARES DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, LA DOCTORA GISELA J. LARA SALDAÑA, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL LICENCIADO HUMBERTO PEDRERO MORENO Y DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, EL DOCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA Y, POR OTRA PARTE, EL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO “EL CESIONARIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LICENCIADO RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El 11 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar en la instalación de sucursales”, mediante el cual, entre otros actos, el Titular del Ejecutivo Federal instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a que, conjuntamente con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, realizaran las acciones necesarias para identificar y seleccionar los inmuebles de la Federación que se pondrían a disposición de **“EL CESIONARIO”**, para ser destinados a la instalación de sucursales de dicha institución financiera.

DECLARACIONES

I. Declara **“EL CEDENTE”**, a través de su representante, que:

- I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, que es el instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



- 1.2** De conformidad con el artículo 251, fracciones IV y XX, de la Ley del Seguro Social, tiene entre sus atribuciones realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con sus fines; así como establecer coordinación con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatales y municipales, para el cumplimiento de sus objetivos.
- 1.3** Conforme al artículo 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, las entidades, como **"EL CEDENTE"**, pueden realizar cualquier acto jurídico sobre inmuebles de su propiedad, sujetándose a las normas y bases que establezcan sus órganos de gobierno, y los inmuebles de su propiedad pueden ser objeto de todos los contratos que regula el derecho común.
- 1.4** Su Consejo Técnico, mediante acuerdos ACDO.AS2.HCT.050220/56.P.DA y ACDO.AS2.HCT.210420/127.P.DA, dictados en sesión extraordinaria de 5 de febrero y permanente de 21 de abril, respectivamente, ambas de 2020, autorizó la celebración del presente contrato de cesión de uso a título gratuito de los espacios descritos en los **Anexos 1.1 a 1.13** de este instrumento, ubicados en sus inmuebles, a favor de **"EL CESIONARIO"**, con la finalidad de instalar e iniciar el funcionamiento de trece sucursales bancarias, sin que esto implique la transmisión de su propiedad.
- 1.5** Los acuerdos adoptados por su Consejo Técnico buscan coadyuvar al logro del objetivo presidencial prioritario de ampliar la cobertura de servicios financieros en zonas de difícil acceso en el país y es congruente con el Acuerdo referido en el Antecedente Único de este instrumento.
- 1.6** Su representante, el Maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, en su carácter de Director General, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por los artículos 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social, 66, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el instrumento público número 74,291, de 3 de julio de 2019, pasado ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, en el que se hizo constar la protocolización de su nombramiento como Director General, emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. El nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-19062019-180811, de 19 de junio de 2019, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 24 y 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



- I.7** La Doctora Gisela J. Lara Saldaña, en su carácter de Titular de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 268-A, de la Ley del Seguro Social, 2, fracción V, 3, fracción II, inciso g), 6, fracción I, y 82, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 81,077, de 21 de marzo de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número 37, de la que es titular el Licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, ambas de la Ciudad de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, en lo sucesivo **"REPODE"**, bajo el folio número 97-7-27032019-184244, el 27 de marzo de 2019 y que, a la fecha, no le ha sido modificado, limitado ni revocado en forma alguna. El nombramiento se encuentra inscrito en el **"REPODE"**, bajo el folio número 97-5-11032019-123616, de 11 de marzo de 2019, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 24 y 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.8** El Licenciado Humberto Pedrero Moreno, en su carácter de Titular de la Dirección de Administración, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 268 A de la Ley del Seguro Social, 2, fracción V, 3, fracción II, inciso a), 6, fracción II y 69, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y acredita su personalidad con el nombramiento dictado el Consejo Técnico de **"EL CEDENTE"** en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, mediante el Acuerdo número ACDO.DN.HCT.240620/175.P.DG.
- I.9** El Doctor Mauricio Hernández Ávila, en su carácter de Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley del Seguro Social, 2, fracción V, 3, fracción II, inciso f) y 81, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 81,077, de 21 de marzo de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número 37, de la que es titular el Licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, ambas de la Ciudad de México, el cual se encuentra inscrito en el **"REPODE"**, bajo el folio número 97-7-27032019-184244, de 27 de marzo de 2019 y que, a la fecha, no le ha sido modificado, limitado ni revocado en forma alguna. El nombramiento se encuentra inscrito en el **"REPODE"**, bajo el folio número 97-5-21122018-200113, de 21 de diciembre de 2018, en



cumplimiento a lo ordenado por los artículos 24 y 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.10 Señala como domicilio para todos los efectos que deriven del presente instrumento jurídico el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Piso 2, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

II. Declara **“EL CESIONARIO”**, a través de su representante, que:

II.1 Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, constituida inicialmente como Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en términos de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de junio de 2001, de su Reglamento Orgánico y por Decreto expedido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2001, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de México en el folio mercantil número 245,433, con fecha 7 de diciembre del mismo año

II.2 El día 19 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para quedar como Ley Orgánica del Banco del Bienestar, dentro de las cuales en el capítulo I, artículo 2, fracción III, se modificó la denominación de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para quedar “Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo”.

II.3 Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; realiza funciones de banca social, para lo cual tiene por objeto, entre otros, promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones, perspectiva de género e inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, en términos de los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar.

II.4 Entre otras atribuciones, promueve, gestiona y financia proyectos que, en cumplimiento de su objeto, atiendan las necesidades del Sector en las distintas zonas del país y propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región; además, gestiona y, en su caso, obtiene



concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios vinculados con la consecución de su objeto, procurando en todo momento beneficiar al Sector, en términos del artículo 7, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar.

- II.5** Su representante, el Licenciado Rabindranath Salazar Solorio, en su carácter de Director General, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por el artículo 25, fracciones I, III, VIII y XXXII, de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número 219,729, de 2 de enero de 2019, otorgada ante la fe del Maestro Eutiquio López Hernández, titular de la Notaría Pública número 35 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General, expedido por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 24 de la referida ley.
- II.6** El Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, en su carácter de Director General Adjunto de Administración, acredita su personalidad con testimonio de la escritura pública número 219,732 de 4 de enero de 2019, otorgada ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, quien manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las facultades que ostenta no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.
- II.7** Señala como domicilio para todos los efectos que deriven del presente instrumento jurídico el ubicado en la Calle Río Magdalena Número 115, Colonia Tizapán San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en la Ciudad de México.

III. Declaran **"LAS PARTES"**, por conducto de sus respectivos representantes, que:

- III.1** El presente Contrato no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres y en su celebración no media coacción; consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar en todo o en parte su validez.
- III.2** Con base en lo anterior, se reconocen plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan, por lo que es su voluntad celebrar el presente Contrato.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** sujetan sus compromisos a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. "EL CEDENTE" otorga a "EL CESIONARIO" el uso de los siguientes espacios a título gratuito, en lo sucesivo "LOS ESPACIOS", con la finalidad de instalar e iniciar el funcionamiento de trece sucursales bancarias, sin que esto implique la transmisión de su propiedad:

Table with 6 columns: Predio (Localidad, Municipio, Estado), Régimen, Tipo de Instalación, Área disponible, Anexo. It lists 13 locations across various states like Chihuahua, Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, Baja California, and Chiapas.

La ubicación, descripción y medidas de "LOS ESPACIOS" se especifican en los Anexos 1.1 a 1.13 del presente Contrato. "EL CESIONARIO" utilizará "LOS ESPACIOS" exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. ALCANCES. "LAS PARTES" se comprometen a coordinarse en todos los esfuerzos y acciones legales y administrativos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, con estricto apego a la normatividad vigente; así como a mantener estrecha comunicación, a efecto de que los trece Proyectos Ejecutivos para la construcción de las sucursales, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS EJECUTIVOS", y los planos arquitectónicos que forman parte de los Anexos 1.1 a 1.13 del presente Contrato, se desarrollen y concluyan en "LOS ESPACIOS", en los tiempos establecidos en dichos documentos.

TERCERA. ENTREGA-RECEPCIÓN. A la fecha de firma del presente Contrato, "EL CEDENTE" ha entregado "LOS ESPACIOS" a "EL CESIONARIO" para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico; sin perjuicio de lo cual "LAS

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in black ink on the bottom right margin.



PARTES se comprometen a formalizar dicha entrega-recepción, mediante la firma de actas administrativas, conforme al Modelo que se agrega como **Anexo 2**, las cuales se acompañarán de la descripción del estado físico en que se encuentren **“LOS ESPACIOS”**, adjuntando el reporte fotográfico correspondiente.

CUARTA. OBLIGACIONES DE “EL CEDENTE”. Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, **“EL CEDENTE”** se obliga a:

- a) Formalizar con **“EL CESIONARIO”** la entrega de **“LOS ESPACIOS”**, mediante la firma de las actas administrativas a que se refiere la Cláusula Tercera de este instrumento.
- b) Permitir a **“EL CESIONARIO”**, por sí o a través de una tercera persona que éste designe, ejecutar los trabajos y construcciones, adaptaciones o adecuaciones necesarias, incluyendo la instalación de equipo, para el establecimiento de las sucursales bancarias en **“LOS ESPACIOS”**, conforme a **“LOS PROYECTOS EJECUTIVOS”** y planos arquitectónicos que forman parte de los **Anexos 1.1 a 1.13** de este instrumento, a fin de que cuenten con las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- c) Tramitar, gestionar y obtener, en colaboración con **“EL CESIONARIO”**, las autorizaciones, licencias o permisos que sean necesarios para efectuar los trabajos, construcciones, adaptaciones o adecuaciones, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- d) Permitir el acceso al personal de **“EL CESIONARIO”** y/o a los terceros que éste designe, conforme a los listados presentados por éste, encargados de la realización o supervisión de **“LOS PROYECTOS EJECUTIVOS”**, así como de los servicios de mantenimiento necesarios para el buen funcionamiento de las sucursales bancarias y, posteriormente, al personal que labore en las mismas, conforme a las reglas de seguridad interna que determine.
- e) Permitir la colocación de señalamientos para la adecuada difusión de la ubicación de las sucursales bancarias y de publicidad en los espacios especialmente destinados para anuncios, sin perjuicio de sus pautas de comunicación social, sin que la colocación de publicidad afecte la operación normal de las instalaciones y conforme a **“LOS PROYECTOS EJECUTIVOS”**.
- f) Instruir a su personal, a efecto de que facilite a **“EL CESIONARIO”** el desarrollo de las actividades que éste realice en cumplimiento a sus funciones.
- g) No dificultar el acceso, estorbar ni obstruir de manera alguna el uso de **“LOS ESPACIOS”**, sino por causa de reparaciones urgentes e indispensables.



h) Recibir **"LOS ESPACIOS"** en las condiciones y con los trabajos, construcciones, adaptaciones o adecuaciones que haya realizado **"EL CESIONARIO"**, que no puedan separarse sin deterioro de los inmuebles en los que se encuentren, mediante las actas de entrega-recepción con las características señaladas en la Cláusula Tercera de este Contrato, al término de la vigencia del presente instrumento.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL CESIONARIO". Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, **"EL CESIONARIO"** se obliga a:

- a) Formalizar la recepción de **"LOS ESPACIOS"** por parte de **"EL CEDENTE"**, mediante la firma de las actas administrativas a que se refiere la Cláusula Tercera de este instrumento.
- b) Notificar por escrito a **"EL CEDENTE"** el inicio y conclusión de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"**.
- c) Proporcionar a **"EL CEDENTE"** el listado del personal que ingresará a sus instalaciones para realizar o supervisar **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"**, así como el tipo de identificación que exhibirán para su ingreso.
- d) Designar a las personas responsables de la operación de cada una de las sucursales, una vez concluidos **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"**.
- e) Realizar, por sí o a través de una tercera persona que designe, los trabajos y construcciones, adaptaciones o adecuaciones necesarias, incluyendo la instalación de equipo, conforme a **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"** y planos arquitectónicos que forman parte de los **Anexos 1.1 a 1.13** de este instrumento, para el establecimiento de las sucursales bancarias en **"LOS ESPACIOS"**, a fin de que cuenten con las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- f) Tramitar, gestionar y obtener, en colaboración con **"EL CEDENTE"**, las autorizaciones, licencias o permisos que sean necesarios para efectuar los trabajos, construcciones, adaptaciones o adecuaciones que sean necesarios para la operación de las sucursales bancarias, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- g) Utilizar **"LOS ESPACIOS"** exclusivamente para desempeñar las funciones que por ley competen a las sucursales bancarias y operar únicamente en los horarios y días que en ésta se establecen.



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



- h) No realizar actividades que obstaculicen o interrumpan los servicios o actividades que se desarrollan en los inmuebles donde se ubican **"LOS ESPACIOS"**, deterioren la imagen institucional de **"EL CEDENTE"**, o bien, pongan en riesgo a su personal, instalaciones, asegurados, derechohabientes y a la población en general.
- i) Cubrir los gastos necesarios para la adecuación de **"LOS ESPACIOS"**, de manera que las sucursales bancarias cuenten con los requerimientos técnicos y de mobiliario para su óptimo funcionamiento, así como para el mantenimiento de las mismas, durante la vigencia del presente Contrato.
- j) En caso de que requiera llevar a cabo trabajos, construcciones, adaptaciones o adecuaciones que impliquen modificaciones que afecten sustancialmente la estructura o superficie de **"LOS ESPACIOS"**, deberá obtener previamente la autorización de **"EL CEDENTE"**, para lo cual le entregará por escrito, por conducto de la Dirección de Administración, la descripción de las obras a realizar, su justificación, así como el tiempo estimado para su conclusión, anexando la documentación necesaria para tal efecto.
- k) No otorgar el uso de **"LOS ESPACIOS"** a terceras personas, sin la autorización por escrito de **"EL CEDENTE"**.
- l) Permitir el acceso, previa identificación, al personal de **"EL CEDENTE"** y/o a los terceros que éste designe, a efecto de que comprueben el estado de conservación de los inmuebles y las instalaciones generales donde se ubiquen **"LOS ESPACIOS"** y realicen las reparaciones necesarias que le corresponda efectuar y no estén directamente relacionadas con la operación de las sucursales bancarias.
- m) Garantizar la integridad y seguridad de todas las personas dentro de las sucursales ubicadas en **"LOS ESPACIOS"** y, en caso de que llegaren a sufrir algún tipo de lesión dentro de las sucursales, por dolo o negligencia en las medidas de seguridad o con motivo de un acto delictivo, responder de los daños y perjuicios ante dichas personas.
- n) Entregar **"LOS ESPACIOS"** a **"EL CEDENTE"** en las condiciones y con los trabajos, construcciones, adaptaciones o adecuaciones que haya realizado y no puedan separarse sin deterioro de los inmuebles en los que se encuentren, mediante las actas de entrega-recepción con las características señaladas en la Cláusula Tercera de este Contrato, al término de la vigencia del presente instrumento.

SEXTA. PAGO DE SERVICIOS Y CONTRIBUCIONES. "LAS PARTES" acuerdan que los gastos que se generen, entre otros, por los servicios de telefonía, internet u otros servicios de carácter tecnológico, electricidad, seguridad, mantenimiento y limpieza



dentro de **"LOS ESPACIOS"** correrán a cargo de **"EL CESIONARIO"**.

Asimismo, **"EL CESIONARIO"** se compromete a pagar una cuota anual por concepto del servicio de agua en **"LOS ESPACIOS"**, misma que le será informada por **"EL CEDENTE"** dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes de enero de cada año de vigencia del presente Contrato, la cual será liquidada en forma bimestral dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de los meses correspondientes.

"EL CESIONARIO" se obliga a informar a **"EL CEDENTE"**, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, si para la seguridad de **"LOS ESPACIOS"** emplearán, a su cargo y costa, una empresa privada o de seguridad pública, especificando el nombre de la persona moral, el número de personas en cada sucursal para dichos efectos y los nombres y cargos de los enlaces con las autoridades federales, estatales y municipales que, en coordinación con **"LAS PARTES"**, responderán en caso de emergencia.

"EL CESIONARIO" se compromete igualmente a pagar las contribuciones que se pudieren llegar a causar con motivo de la instalación de las sucursales en **"LOS ESPACIOS"**.

SÉPTIMA. COORDINACIÓN. "LAS PARTES" se comprometen a tomar las providencias necesarias a fin de que su personal colabore estrechamente, en el ámbito de sus respectivas facultades, para el cumplimiento de este Contrato.

En razón de lo anterior, designan a las siguientes personas para desempeñar la función de enlaces y administradores del presente Contrato, quienes serán responsables de supervisar la adecuada y oportuna ejecución de las acciones objeto de este instrumento:

Por **"EL CEDENTE"**, las personas Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional, con jurisdicción en los inmuebles donde se ubiquen **"LOS ESPACIOS"**.

Por **"EL CESIONARIO"**, la persona Titular de la Gerencia de Administración Inmobiliaria.

Sin perjuicio de lo anterior, en los **Anexos 1.1 a 1.13** se nombrará a los servidores públicos que fungirán como Responsables de **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"**.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL. "LAS PARTES" convienen que el personal designado por cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente Contrato se entenderá exclusivamente relacionado con aquella que lo emplea; por ende, asumirán su responsabilidad por ese concepto y, en ningún caso,





podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto, liberándose recíprocamente de cualquier responsabilidad que pudiese surgir sobre el particular y en relación con el objeto de este instrumento jurídico.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" se obligan a mantener estricta confidencialidad respecto de la información que sea de su conocimiento, con motivo del desarrollo de las actividades propias del presente Contrato, por lo que se comprometen a utilizarla únicamente para el cumplimiento de su objeto.

En consecuencia, queda prohibido revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, alterar, duplicar, divulgar o difundir a terceros, por cualquier medio, tal información, sin autorización previa y por escrito de su titular y de la otra parte.

La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento jurídico serán clasificadas, atendiendo a los principios de confidencialidad y reserva, previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. El presente Contrato podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, siempre que consten por escrito. Las modificaciones o adiciones surtirán efectos a partir de la fecha de suscripción del instrumento modificatorio respectivo.

Para incorporar nuevos espacios al listado de la Cláusula Primera de este Contrato, bastará la suscripción de la Adenda correspondiente, conforme al Modelo que se agrega como **Anexo 3**, en la cual se ratificarán expresamente todas las obligaciones pactadas por **"LAS PARTES"** en este instrumento respecto de tales espacios. Para la suscripción de las Adendas, **"EL CESIONARIO"** deberá contar con la autorización del Órgano de Gobierno de **"EL CEDENTE"**, así como con **"LOS PROYECTOS EJECUTIVOS"** y planos arquitectónicos de los espacios a incorporar.

El incumplimiento a lo pactado en esta Cláusula traerá como consecuencia que las modificaciones o adiciones no surtan efecto legal alguno.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable civilmente por los daños y perjuicios que puedan derivar de cualquier incumplimiento total o parcial en la ejecución del presente Contrato, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor; en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en cumplimiento al objeto de este instrumento jurídico, en la forma que éstas determinen.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



“EL CEDENTE” no será responsable civilmente de los daños y perjuicios derivados de demandas promovidas en contra de **“EL CESIONARIO”** por los usuarios de las sucursales ubicadas en **“LOS ESPACIOS”**, con motivo de la actividad propia de éstas; por lo que **“EL CESIONARIO”** se obliga a sacarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad que pudiese surgir sobre el particular.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente Contrato comenzará a partir del día de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2035.

No obstante, este instrumento jurídico podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de **“LAS PARTES”**, por causa fundada y motivada, siempre y cuando se notifique por escrito a la otra parte con, por lo menos, 90 (noventa) días naturales de anticipación. En este supuesto, **“LAS PARTES”** tomarán las medidas necesarias para concluir las actividades iniciadas y evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. Será causa de rescisión del presente Contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo, para lo cual bastará notificación por escrito a la parte que incumpla con, por lo menos, 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda rescindir, especificando los motivos que se tienen para ello.

DÉCIMA CUARTA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. “LAS PARTES” convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo de este instrumento jurídico se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones.

En caso de que cambien de domicilio, **“LAS PARTES”** se obligan a dar el aviso correspondiente por escrito con acuse de recibo y con, por lo menos, 15 (quince) días naturales de anticipación a que dicho cambio se lleve a cabo; de lo contrario, se tomará como vigente el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que derive del mismo, con motivo de su interpretación y aplicación, será resuelta de común acuerdo por ambas.

En caso de no resolver la controversia, **“LAS PARTES”** se someten a las leyes y tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra circunstancia.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
BENEVOLENTA MADRE DE LA PATRIA



**Banco del
Bienestar**
El banco de los mexicanos

Firma el licenciado Javier Guerrero García, Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social en ausencia del Director General en términos del artículo 156, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo rubrican al margen y firman al calce en cada una de sus fojas, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR "EL CEDENTE"

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Dra. Gisela J. Lara Saldaña
Titular de la Unidad del Programa
IMSS-Bienestar

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Titular de la Dirección de
Administración

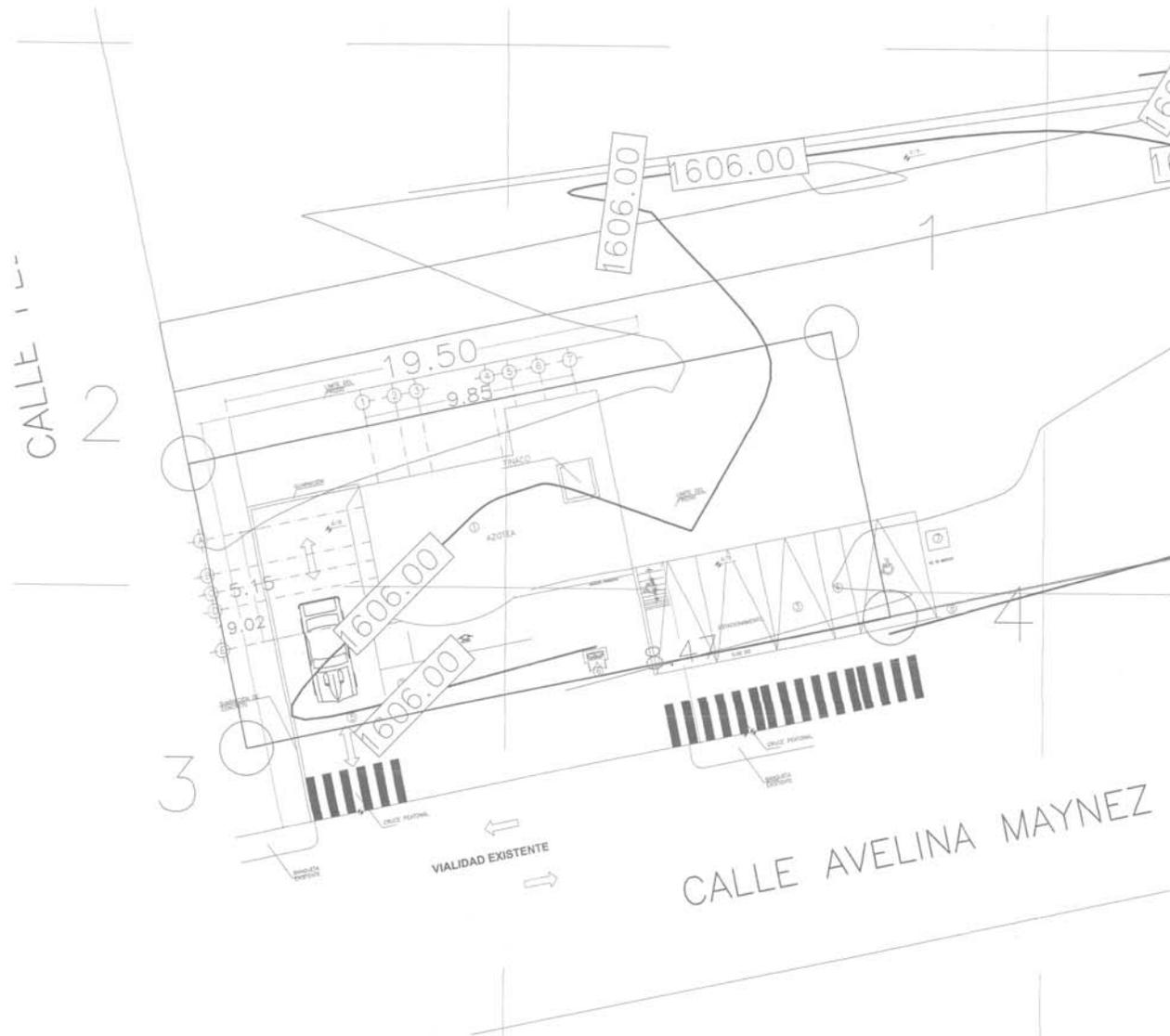
Dr. Mauricio Hernández Ávila
Titular de la Dirección de
Prestaciones Económicas y Sociales

POR "EL CESIONARIO"

Lic. Rabindranath Salazar Solorio
Director General

Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández
Director General Adjunto de
Administración

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE ESPACIOS A TÍTULO GRATUITO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.
OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO PRINCIPAL

URBANIZACIÓN.

- 2. VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO.
- 3. ANDADORES Y BANQUETAS DE 1.00 M. DE ANCHO DE CONCRETO HIDRÁULICO (INCLUYE GUARNICIÓN).
- 4. BARRA PERIMETRAL DE 2.00 mts. DE ALTURA.
- 5. RED ELÉCTRICA.
- 6. RED HIDRÁULICA.
- 7. RED SANITARIA.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VÍCTOR CALVILLO CARLOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS IRON AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GERAL DE INGS.

SON
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS
SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO:

"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES
DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA FRENTE 1"
(VALLE DE IGNACIO ALLENDE, ALLENDE, CHIH.)

DIRAL. INGA. D.E.M. DIR. GERAL INGS.
SALVADOR FERRASCO CERVANTES LOZA.

VISTO BUENO TTE. COOR. ARG. JEFE AGC. SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ CED. PROF. 2288851.

REV. PROYECTO: MTR. ARG. JEFE AGC. SE. ARG.

JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388829.

PROYECTO. CAP. 1/A. ARG.

LORENZO FOMZ LOPEZ CED. PROF. 1978900

NORTE

ESCALA: 1:100

FECHA:

29 JUN. 2020

CLAVE Y LUGAR:

XI-5-VALLE DE IGNACIO ALLENDE, CHIH.

Nº. DE PLANO:

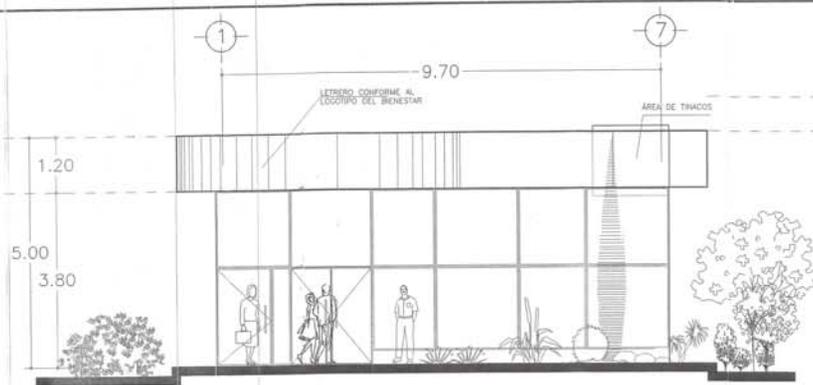
A20002CM001A.

PLANO:

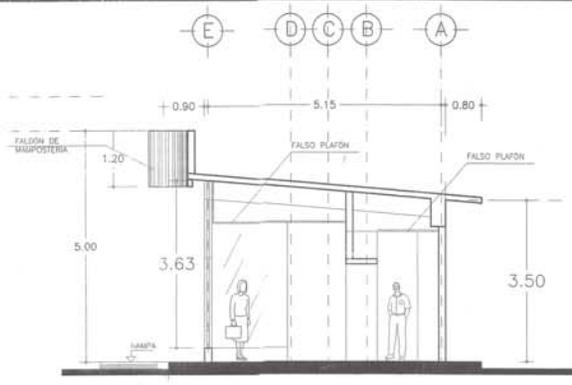
CONJUNTO DE MASAS

TPO:

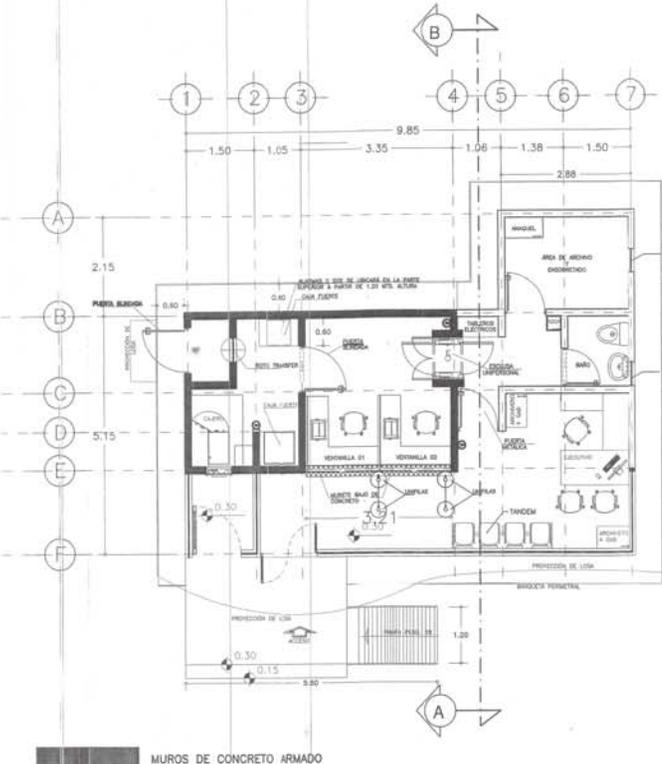
ARQUITECTÓNICO/OBRA NUEVA



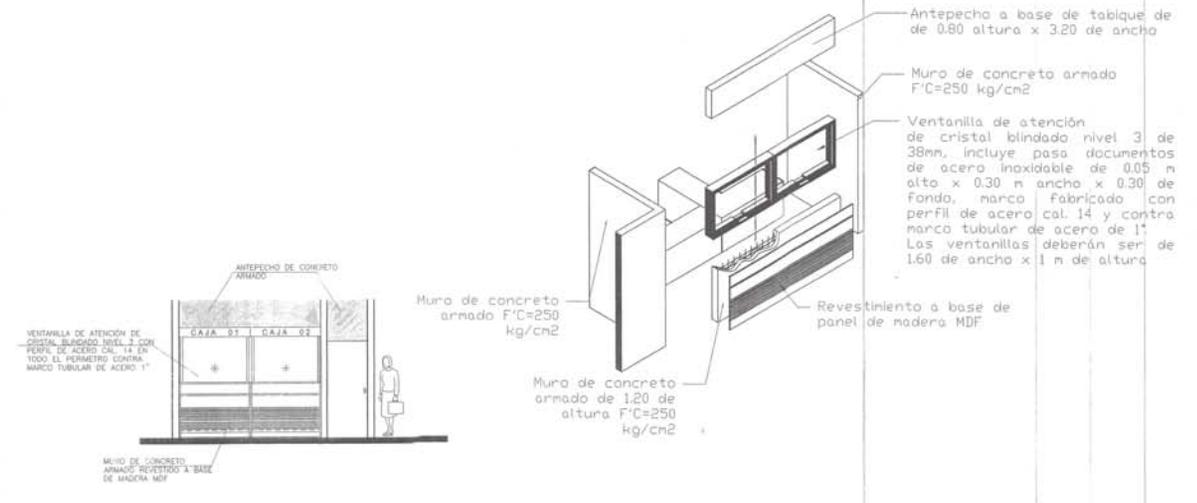
FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



MUROS DE CONCRETO ARMADO



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PUBLICO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO
BANCO DEL BIENESTAR
LUIS ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ

COORDINADOR DE CONSTRUCCION
INGENIEROS GENERALES
LIC. VICTOR CALVO SALCEDO
TITULAR DE LA CONSTRUCCION

NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDE ESTAS ULTIMAS.
- LAS COTAS VIGEN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INE.

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO:
"CONSTRUCCION DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA FRENTE 1" (VALLE DE IGNACIO ALLENDE, ALLENDE, CHH.)

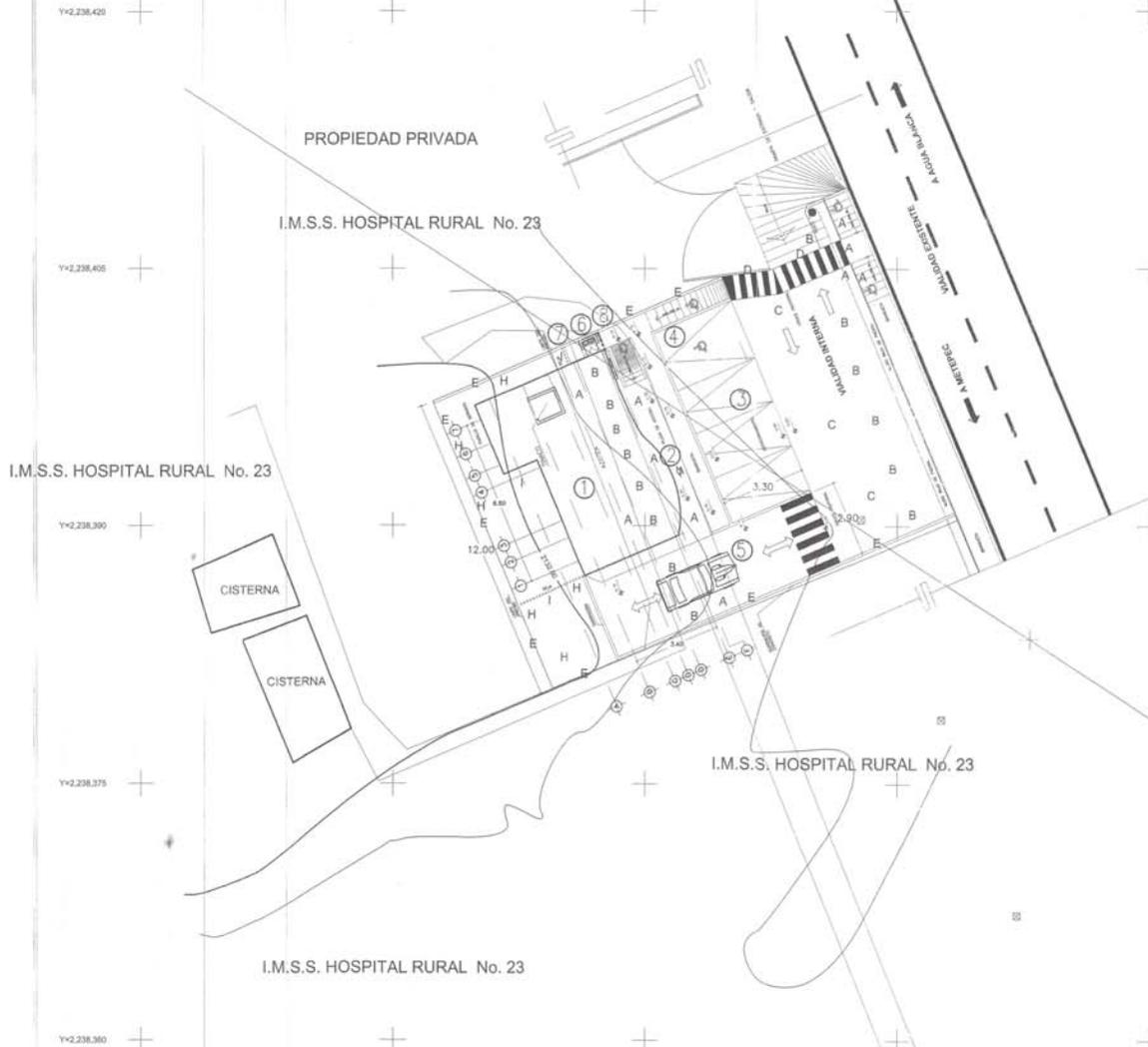
GRAL. SIDA, S.E.M. DIR. GEN. INGS.
SALVADOR FERNANDO DEPAVANTES LOZA
VISTO BUENO TIT. COR. ARG. JEFE ACC. SECCION E Y P.
ALEJANDRO COSTA RIVERA VELAZQUEZ CED. PROF. 2288851
REV. PROYECTO MRS. ARG. JEFE ACC. SE. ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2288829
PROYECTO: CNP. 1/6- ARG.
LORENZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 1979600



NORTE

ESCALA 1 : 400	
FECHA:	CLAVE Y LUGAR:
31 ENERO 2020	XI-5-VALLE DE IGNACIO ALLENDE, CHH.
No. DE PLANO:	TIPO:
A3X002CM001A	ARQUITECTONICO OBRA NUEVA

PLANO:
SUCURSAL BANCARIA
PLANTA, CORTE Y FACHADA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
8. ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ALARMAS

9. MOVIMIENTO (5).
10. CRISTAL (5).
11. HUMO (7).
12. C. MAGNÉTICO (1).
13. BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
14. MONEY CLIP (2).

CCTV.

15. CÁMARAS (15).
16. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

17. EXTINTORES.
- AIRE ACONDICIONADO.
- VOZ Y DATOS.

NOTAS.
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDEN ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS RIDEN AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. DIRAL DE NGS.

DIRECTOR GENERAL AJUVTO ADMINISTRATIVO BANCO DEL BIENESTAR
 LUIS ANTONIO PANEZ DE MORALES

INGENIERO EN CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL
 LIC. VICTOR CALVO OJEDA
 TITULAR DE LA COORDINACION



PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE HIDALGO FRENTE 2" (METEPEC, HGO.)

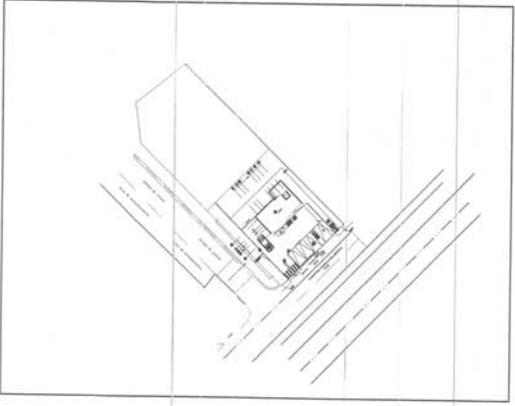
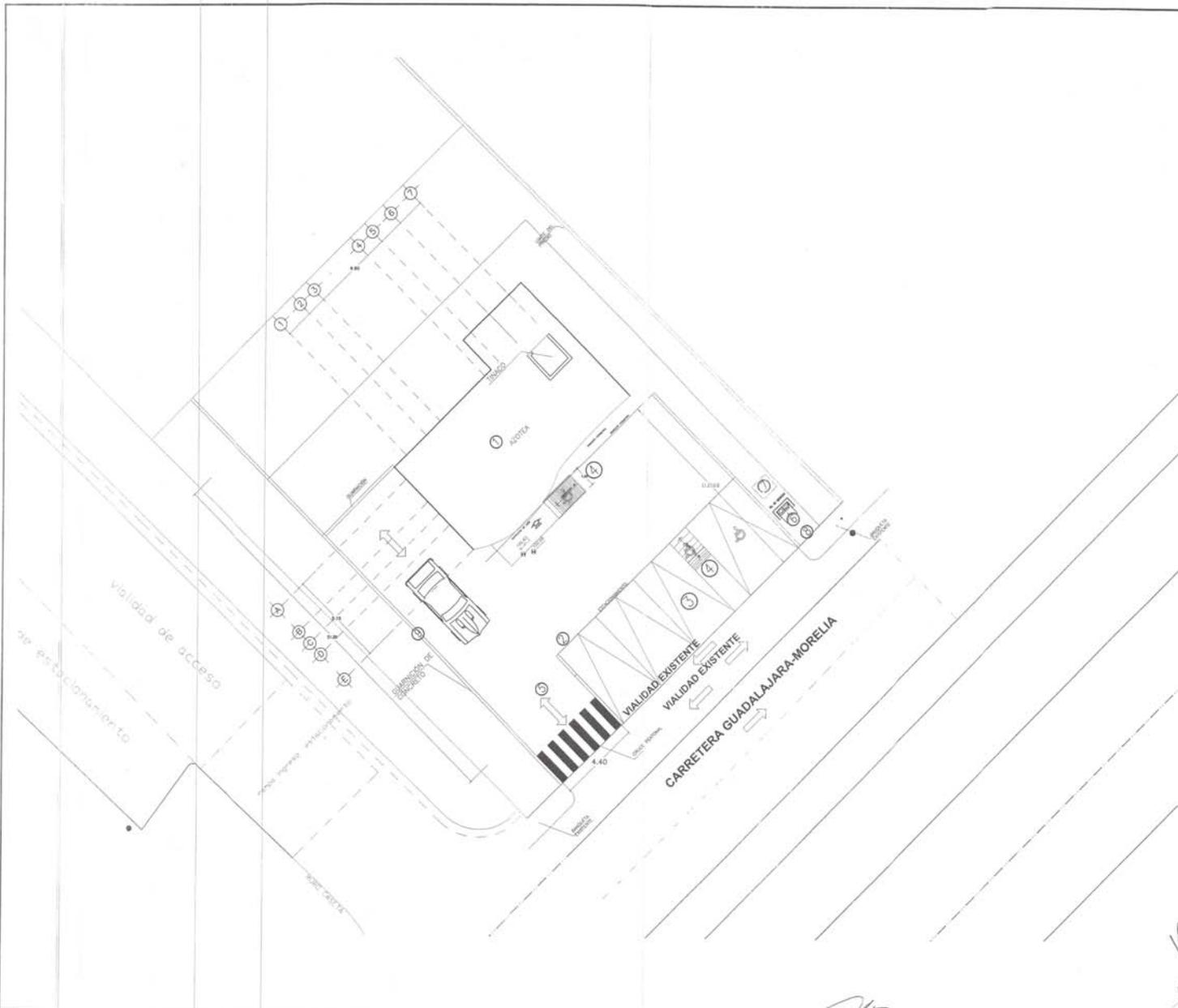
DIRAL, NIDA D.E.M. DIR. DIRAL. NIGS.
 SALVADOR FERNANDO OLIVERA LOPEZ
 NITO BUENO TRE. COD. AIG. 407 ACC. SECCION E. Y P.
 ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ. CED. PROF. 2248883.
 REV. PROYECTO NITR. AIG. 407 ACC. REV. AIG.
 JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ. CED. PROF. 2388826.
 PROYECTO. CAR. 1/4. AIG.
 LORONZO PENEZ LOPEZ. CED. PROF. 1978800.

NORTE

<p>ESCALA: 1 : 400</p>	
FECHA: 31 ENERO 2020	CLAVE Y LUGAR: I-18-METEPEC, HGO.
NO. DE PLANO: A20002CM001A	TIPO: ARQUITECTÓNICO/OBRA NUEVA

PLANO:
CONJUNTO DE MASAS

TIPO:
ARQUITECTÓNICO/OBRA NUEVA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (BANCO BIENESTAR).**
- OBRA NUEVA.**
1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
 2. BANQUETAS.
 3. ESTACIONAMIENTO.
 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
 8. ACOMETIDA C.F.E.
- EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.**
- ALARMAS**
- MOVIMIENTO (5).
 - CRISTAL (5).
 - HUMO (7).
 - C. MAGNÉTICO (1).
 - BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
 - MONEY CLIP (2). CCTV.
 - CÁMARAS (15).
 - GRABADORA.
- SISTEMA CONTRAINCENDIO.**
- EXTINTORES.
- AIRE ACONDICIONADO.**
- VOZ Y DATOS.**

DIRECTOR GENERAL DEL JUNTO ADMINISTRACIÓN BANCO BIENESTAR
 LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS RESON ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS REGIRÁN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INGS.

COORDINACIÓN Y CONSERVACIÓN SERVICIOS GENERALES
 LIC. VICTOR CERVANTES CALZOS TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN

SDN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN FRENTE 3" (EMILIANO ZAPATA, VILLAMAR, MICH.)

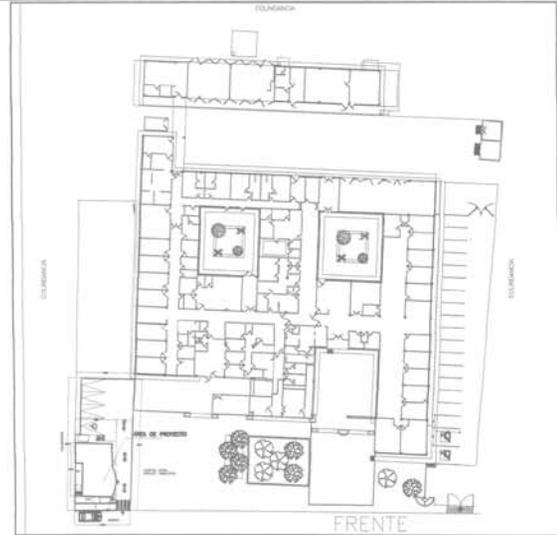
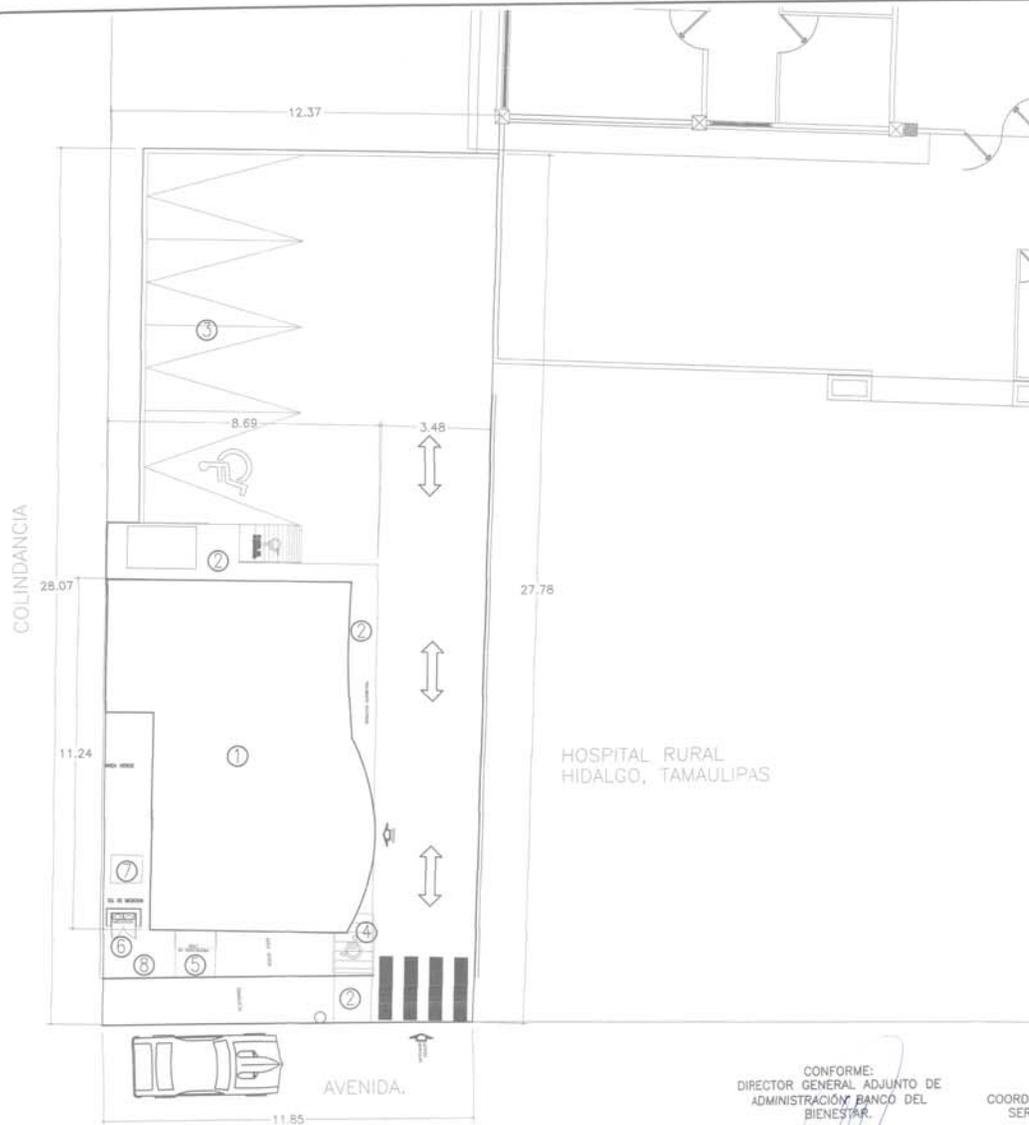
DIR. GEN. DE INGS. SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA
 VISTO BUENO TTE. COR. ARG. JEFE ACC. SECCION E. Y P. ALEJANDRO COSTA RICA VELAQUEZ CED. PROF. 2288851
 REV. PROYECTO MTR. ARG. JEFE ACC. SS. ARG. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388829
 PROYECTO. CAP. 1/4. ARG. LORENZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 197890



FECHA: 31 ENERO 2020
 CLAVE Y LUGAR: XII-21-EMILIANO ZAPATA, VILLAMAR, MICH.
 No. DE PLANO: A20002CM001A

PLANO: CONJUNTO DE MASAS
 SPD: ARQUITECTÓNICO/OBRA NUEVA

NORTE



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (BANCO BIENESTAR).

- OBRA NUEVA.
1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
 2. BANQUETAS.
 3. ESTACIONAMIENTO.
 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
 8. ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

- ALARMAS
- MOVIMIENTO (5).
 - CRISTAL (5).
 - HUMO (7).
 - C. MAGNÉTICO (1).
 - BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
 - MONEY CLIP (2). CCTV.
 - CÁMARAS (15).
 - GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

- EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO.

VOZ Y DATOS.

NOTAS.
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDESE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS REGEN AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INGS.

CONFORME:
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
 ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
 BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
 HERNÁNDEZ.

CONFORME:
 COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VICTOR CALVADO CARLOS.



FECHA	CLAVE Y LUGAR	NO. DE PLANO	TIPO
29 JUN. 2020	IV-B- HIDALGO, TAMPS.-SUCURSAL BANCARIA.	A200020MARG01A.	OBRA NUEVA

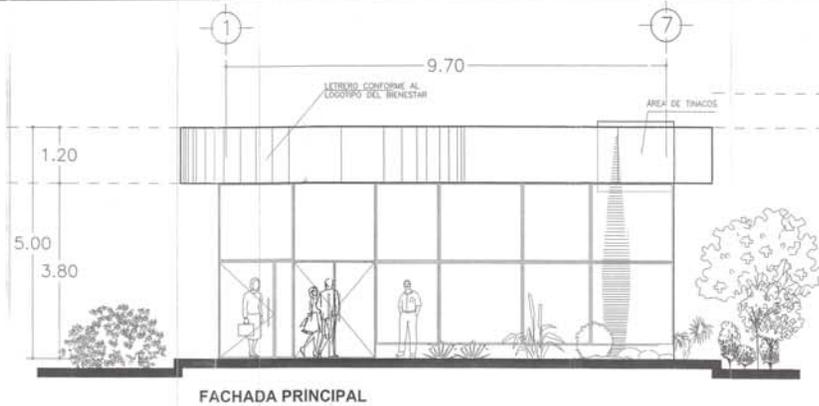
PLANO: CONJUNTO DE MASAS

SON
 DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
 SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

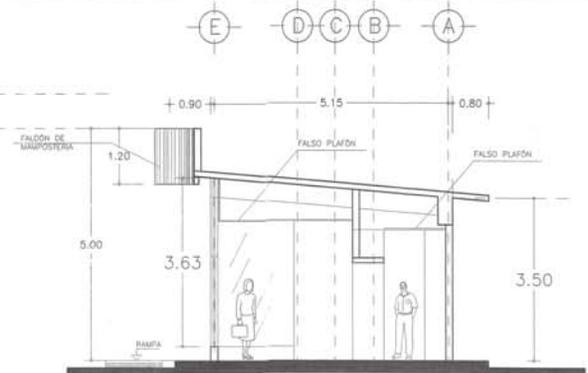
PROYECTO:
 "CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
 BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE
 TAMPS. FRONTE 2"
 (PREDIO, HIDALGO, TAMPS.).

DIR. GEN. D.E.M. (DIR. GEN. INGS.
 SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA.
 VISTO BUENO: TFC. COO. ARG. JEFE ACC. SECCION E. Y P.
 ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ C.D. PROF. 2288851.
 REV. PROYECTO: MEX. ARG. JEFE ACC. SE. ARG.
 JOSE ALEJANDRO JANDUEZ LOPEZ C.D. PROF. 2388826.
 PROYECTO: CAP. T/TA. ARG.
 LORENZO PEREZ LOPEZ C.D. PROF. 1878900

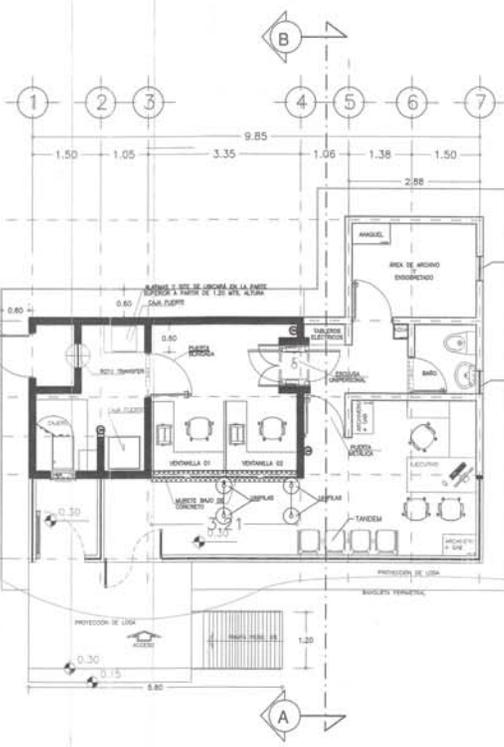
NORTE



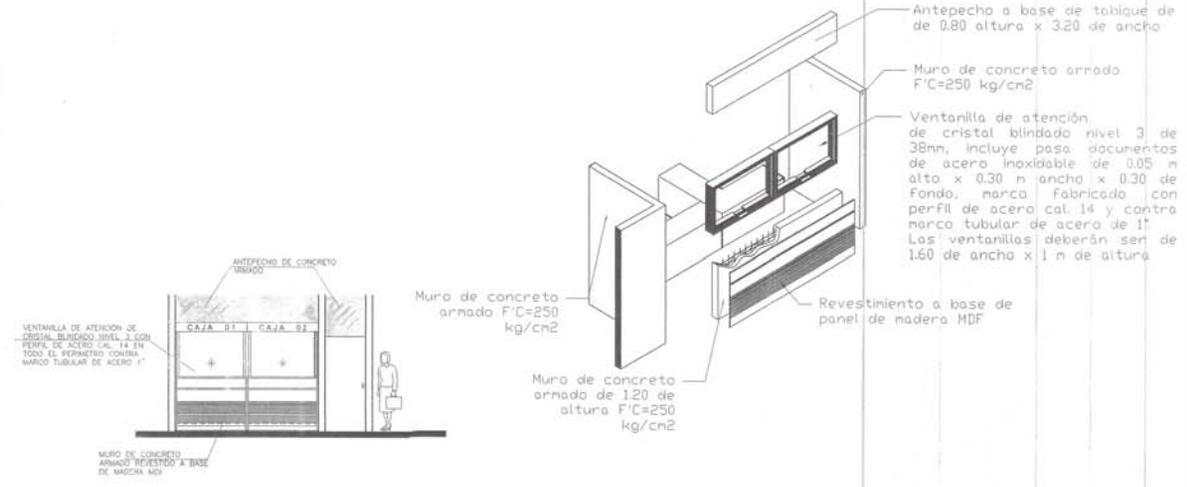
FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



MUROS DE CONCRETO ARMADO



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO

DIRECTOR GENERAL AYUNTO ADJUNTO INSTANCIA BANCO DEL BIENESTAR
 LUIS ANTONIO PANIREZ HERNANDEZ

NOTAS:
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS SIEMPRE AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DEL BIENESTAR.

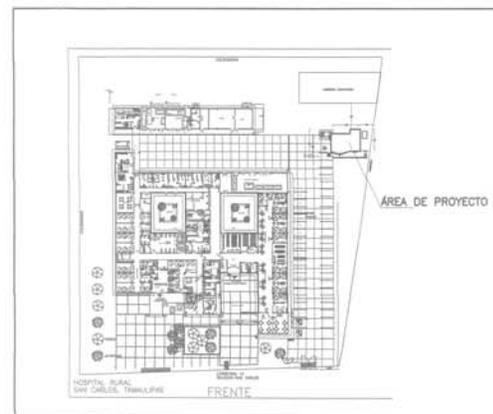
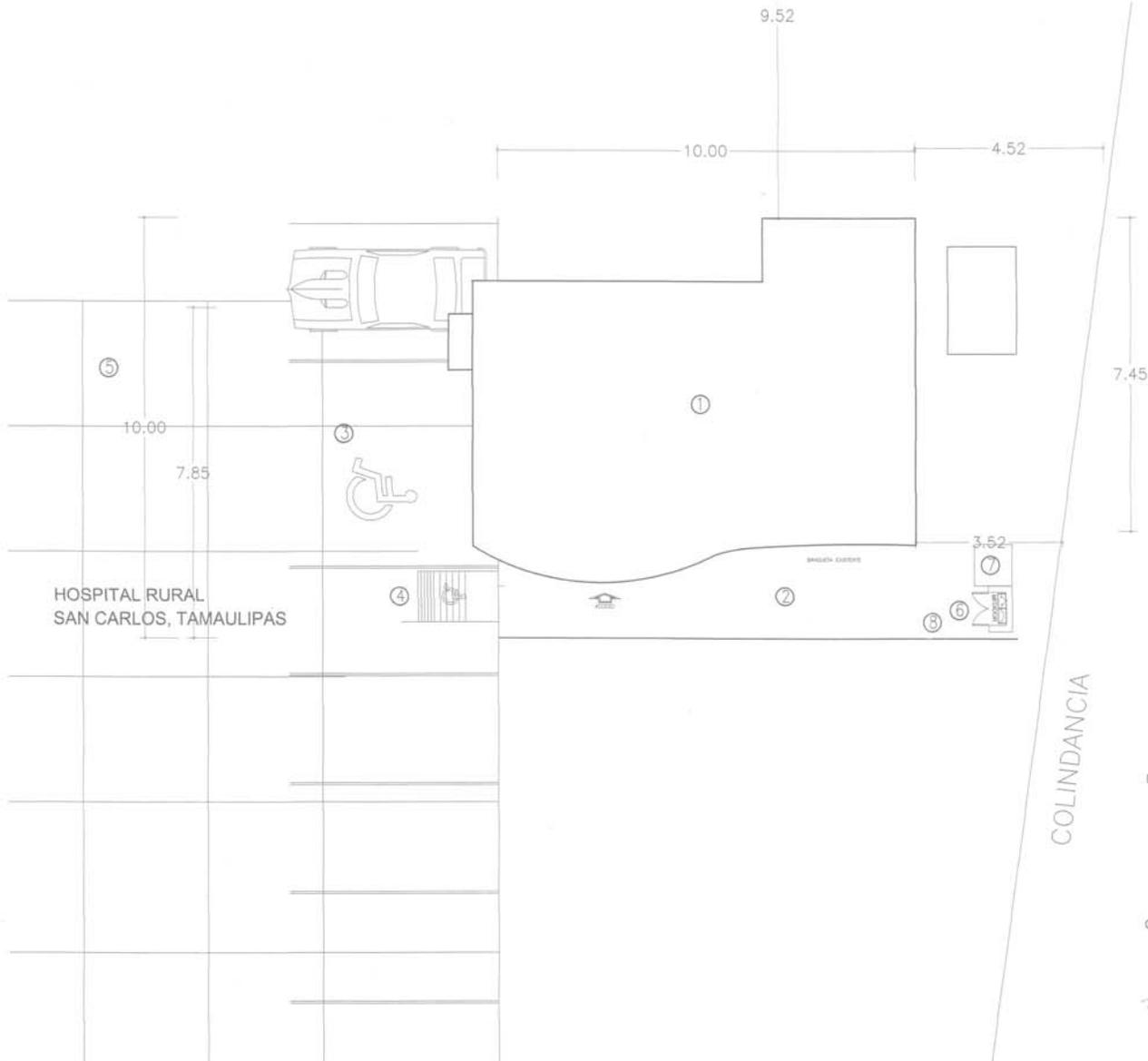
S O N
 DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
 SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO:
 "CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE TAMPS. FRENTE 2"
 (PREDIO, HIDALGO, TAMPS.).

DIRAL. SIGDA. D.E.M. SRA. DIRAL. INGE. SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA.
 PISO BUENO TRE. CIVIL. ARQ. JEFE ASO. SECCION E. Y P. ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ. CED. PROF. 2269951.
 REV. PROYECTO MTR. ARQ. JEFE ASO. SS. ARQ. JOSE ALVARADO JIMENEZ LOPEZ. CED. PROF. 2388828.
 PROYECTO. CAP. 1/4. ARQ. LORENZO PEREZ LOPEZ. CED. PROF. 1978000.

LUIS VICTOR CALVO TORALOS
 TITULAR DE LA COMPARACION

ESCALA: 1 : 75		PLANO: SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA	
FECHA: 31-ENERO-2020	CLAVE Y LUGAR: IV-B-SUCURSAL BANCARIA.	No. DE PLANO: A20002CMAR0514.	TIPO: ARQUITECTÓNICO OBRA NUEVA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (BANCO BIENESTAR).

- OBRA NUEVA.
1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
 2. BANQUETAS.
 3. ESTACIONAMIENTO.
 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
 8. ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

- ALARMAS
- MOVIMIENTO (5).
 - CRISTAL (5).
 - HUMO (7).
 - C. MAGNÉTICO (1).
 - BOTÓN DE PÁNICO ALSALTO (3).
 - MONEY CLIP (2), CCTV.
 - CÁMARAS (15).
 - GRABADORA.
- SISTEMA CONTRAINCENDIO.
- EXTINTORES.
- AIRE ACONDICIONADO.
- VOZ Y DATOS.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMIREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VICTOR DALVILA CARLOS.

- NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDESE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS IRON AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITASE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INGS.



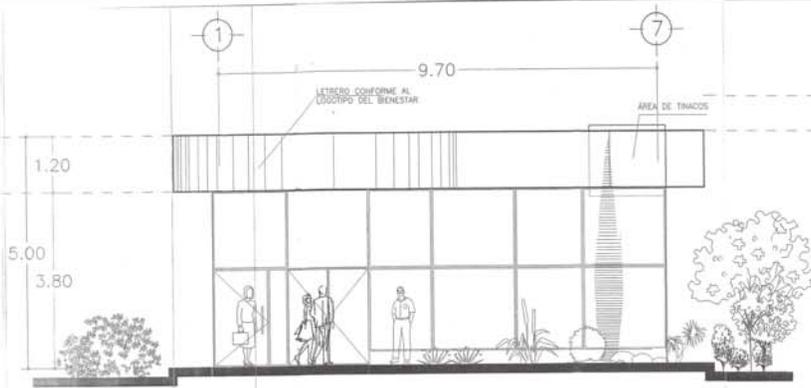
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE
TAMPS. FRENTE 2"
(PREDIO SAN CARLOS, TAMPS.)

GRAL. BODA D.E.M. DIR. GEN. INGS.
SALVADOR FERRNAND CERVANTES LOZA.
DIR. BUENO TIL. DIR. ANG. JEFE ACD. SECCION E. Y P.
ALEJANDRO GONZ. RICA VELAZQUEZ CEDI. PROF. 2286951.
RES. PROYECTO: BIK. VICE JEFE ACD. SE. INGS.
JOSE ALVARADO JIMENEZ LOPEZ CEDI. PROF. 2288028.
PROYECTO: CAP. 1/4. AREA.
LORDENZO PENEZ LOPEZ CEDI. PROF. 1878900.

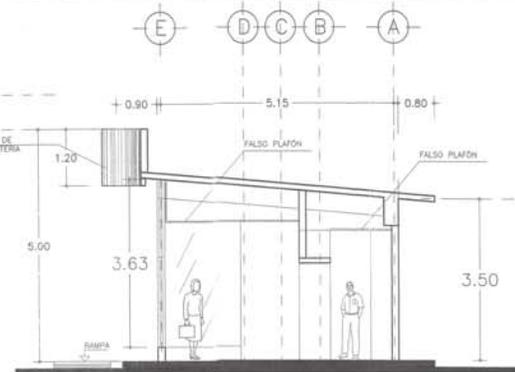
NORTE

<p>ESCALA : 1 : 75</p>	
FECHA	CLAVE Y LUGAR
29 JUN. 2020	IV-8-SAN CARLOS, TAMPS.-SUCURSAL BANCARIA.
Nº. DE PLANO	TIPO
A30002CMAR001A.	OBRA NUEVA

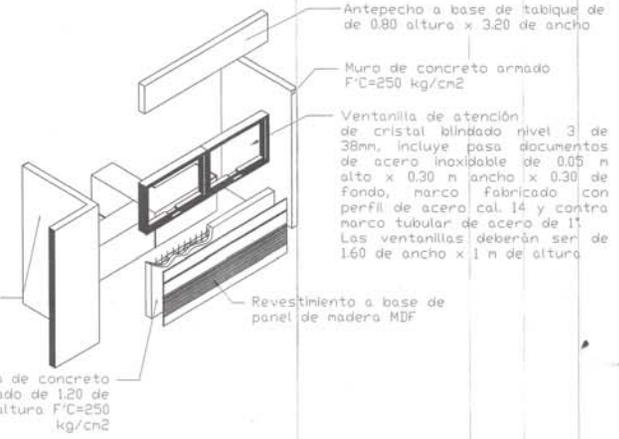
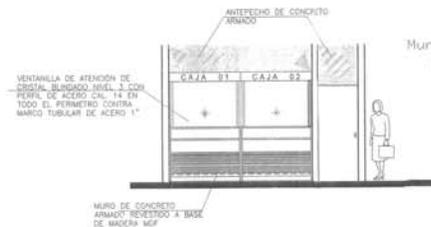
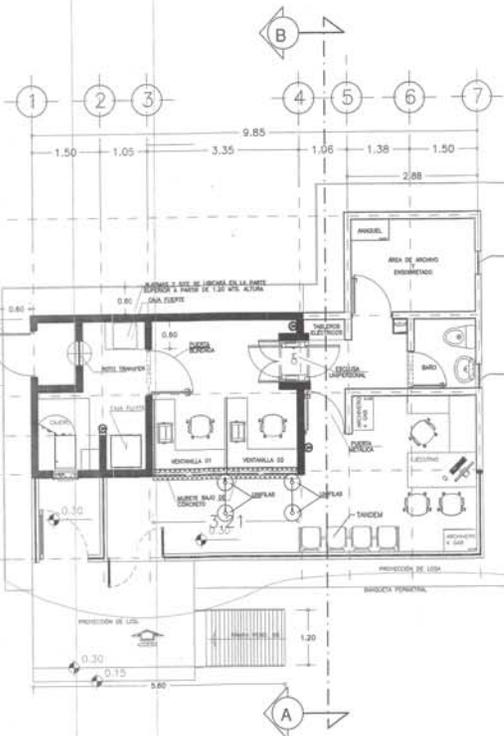
PLANO:	CONJUNTO DE MASAS
TIPO:	OBRA NUEVA



FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PUBLICO

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE
TLAXCALA, FRENTE 1"
(LA TRINIDAD SANTA CRUZ, TLAX.)

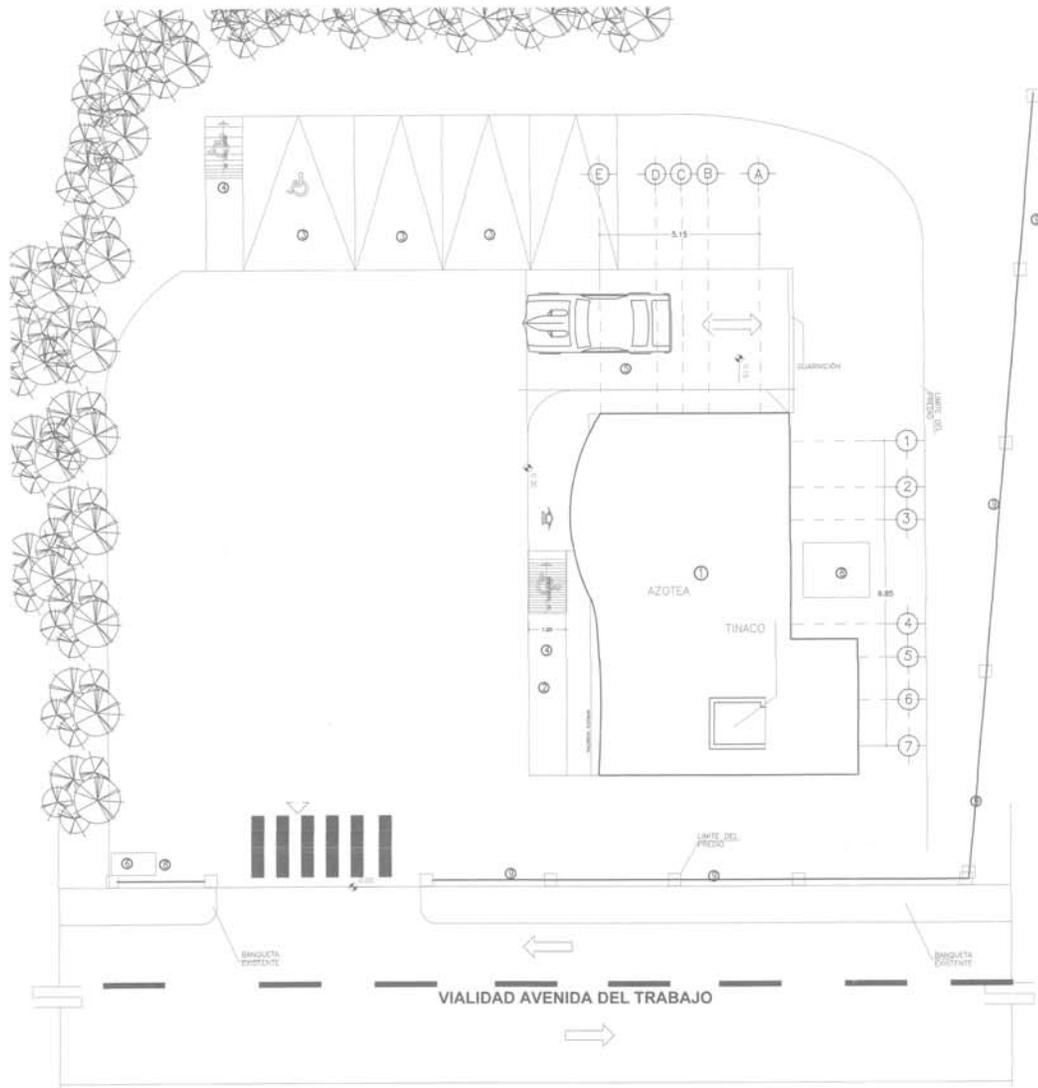
GRAL. BOCA, D.E.M. DIR. GRAL. INGS.
DISEÑADOR FERNANDO GERRANTES LOZA.
DISEÑO BUENOS AIRES, CON. ARG. ARCHITECT. SECCION E Y F.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ. SED. PROF. 22889931.
REV. PROYECTO WIR. NEG. OFIC. AGE. SE. ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ. CED. PROF. 2288822.
PROYECTO CAP. 1/6. ARG.
LONAZO PEREZ LOPEZ. CED. PROF. 1978800

NORTE

ESCALA: 1 : 7.5		PLANO: SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA	
FECHA: 31-ENERO-2020	CLAVE Y LUGAR: VI-23-LA TRINIDAD SANTA CRUZ, TLAX.	NO. DE PLANO: A20002CHARQ01A.	TIPO: ARQUITECTÓNICO OBRA NUEVA

DIRECTOR GENERAL AJUNTADO ADMINISTRACION SANC. DEL BIENESTAR
LUIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ
LIC. VICTOR CALVO GARCIA TITULAR DE LA COMISIONACION

NOTAS:
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, PRECEPTOSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS RIDEN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGS.



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
8. ACOMETIDA C.F.E.

BARDA.

9. LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA DE 2.00 MTS. DE ALTURA CON CONCERTINA (SERÁ CONSIDERADA COMO UNA NECESIDAD PARTICULAR DE CADA SITIO DONDE SE CONSTRUYA LA SUCURSAL.

EQUIPAMIENTO.

ALARMAS

10. MOVIMIENTO (5).
11. CRISTAL (5).
12. HUMO (7).
13. C. MAGNETICO (1).
14. BOTON DE PÁNICO ASALTO (3).
15. MONEY CLIP (2).

CCTV.

16. CÁMARAS (15).
17. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

18. EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO. VOZ Y DATOS.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VÍCTOR GARCÍA CARLOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS rigen al DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGS.
- ESTE PLANO DE MODIFICÓ CON BASE A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR PERSONAL DEL BANCO DEL BIENESTAR EL 29 ENR. 2020.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE TLAXCALA"

DIRAL. SIGDA. S.E.M. DIR. GRAL. INGS.
SALVADOR FERNANDO GERRANTES LOZA
JEFE BUENO TTE. COR. LIC. JEFE SECCION E. Y P.
FRANCISCO JAVIER REYES VALLEJA. CED. PROF. 11318022.
REV. PROYECTO TTE. COR. ARG. JEFE SIS. ARG.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ. CED. PROF. 2208851.
PROYECTO CAP. 1/4. ARG.
LORENZO PEREZ LOPEZ. CED. PROF. 1978600

NORTE

ESCALA : 1 : 75

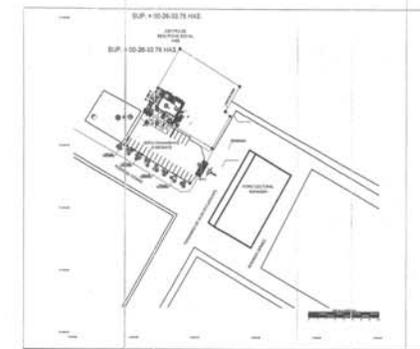
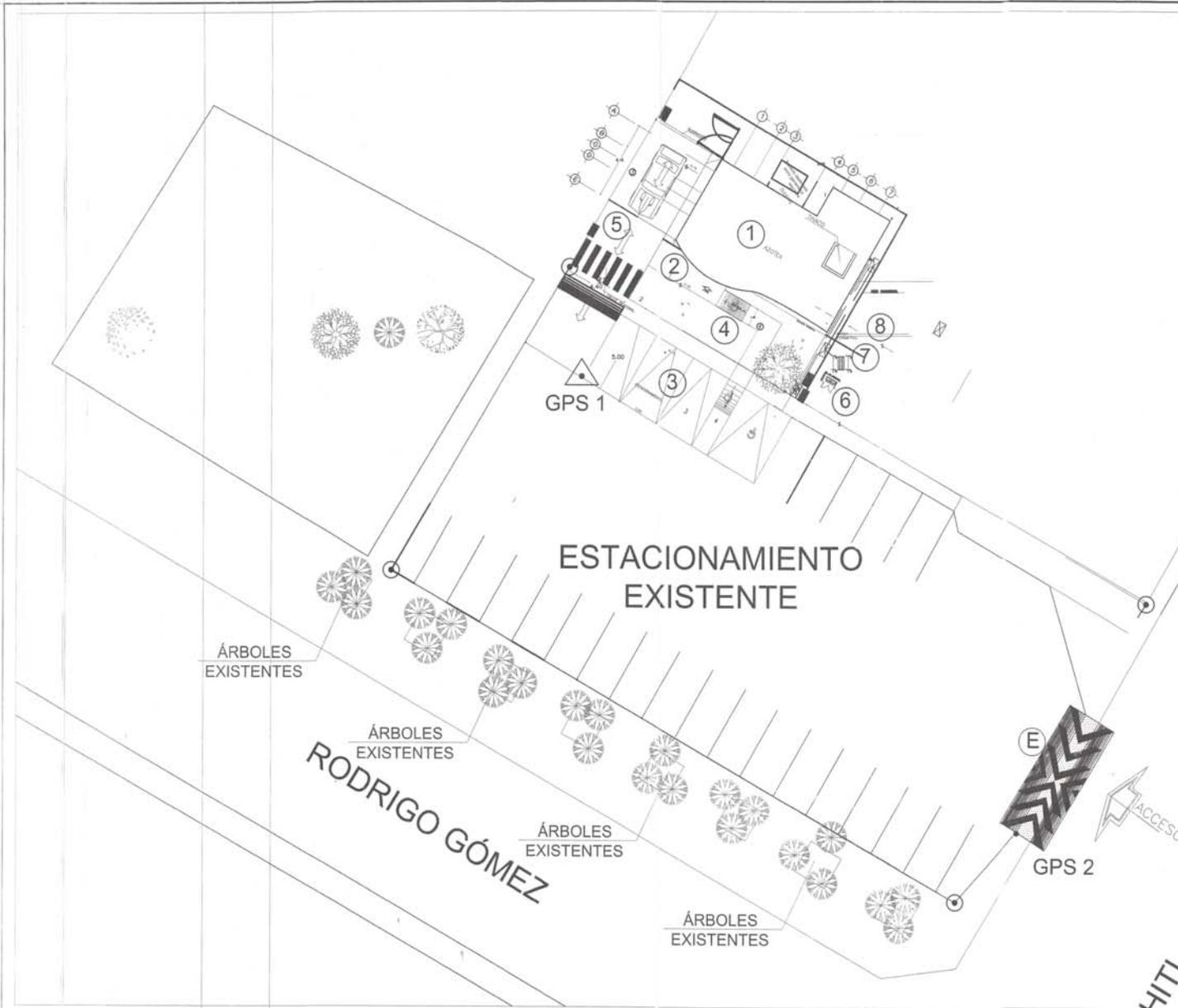
FECHA : 29-JUN-2020
CLAVE Y LUGAR : I-1-TRINIDAD-TLAX.
No. DE PLANO : A20002CMARG01A.

PLANO

CONJUNTO DE MASAS
TIPO

TIPO

OBRA NUEVA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

- 1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
- 2. BANQUETAS.
- 3. ESTACIONAMIENTO.
- 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
- 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
- 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
- 8. ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ALARMAS

- 9. MOVIMIENTO (5).
- 10. CRISTAL (5).
- 11. HUMO (7).
- 12. C. MAGNÉTICO (1).
- 13. BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
- 14. MONEY CLIP (2).

CCTV.

- 15. CÁMARAS (15).
- 16. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

- 17. EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO.

VOZ Y DATOS.

DIRECTOR GENERAL AJUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN BANCO DEL BIENESTAR

LUIS ARTURICO RAMÍREZ FERNÁNDEZ

NOTAS.
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS rigen al DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GERAL. DE INGS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 LIC. VICTOR VALCÁRCEL
 TITULAR DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

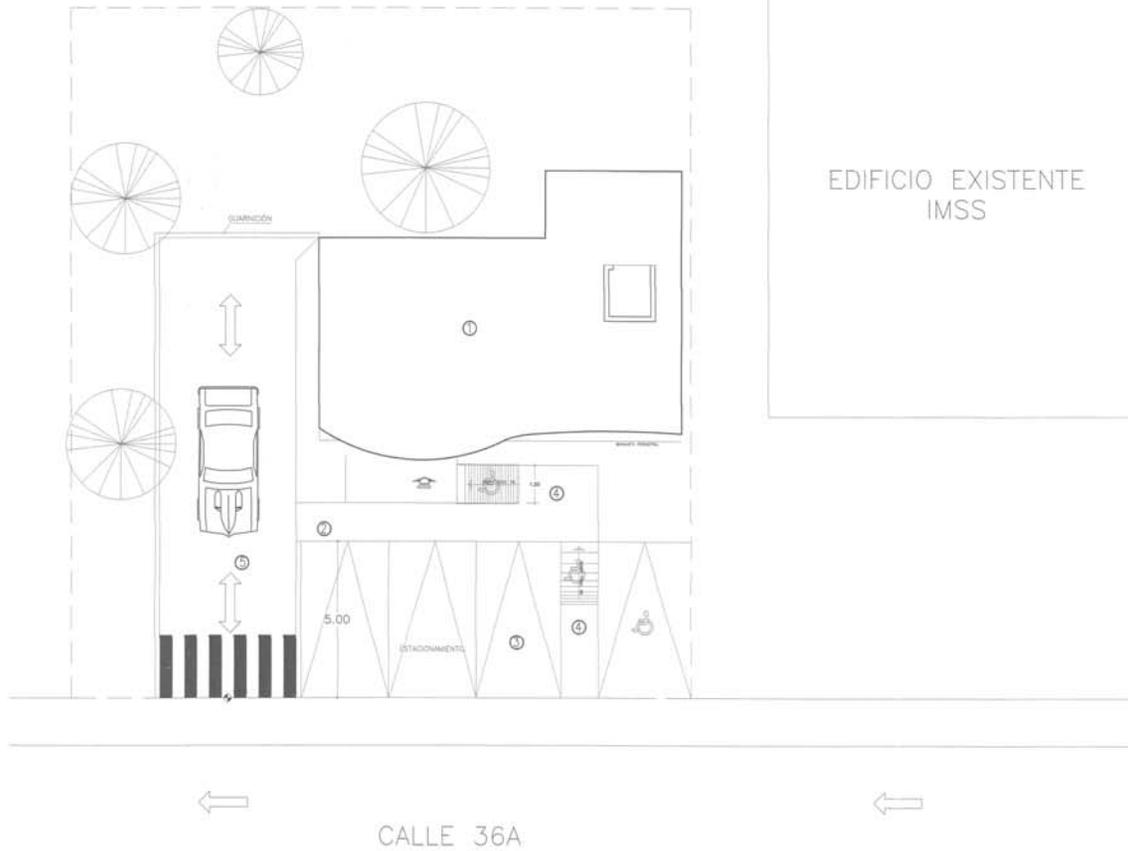
SON
 DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
 SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO:
 "CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE HIDALGO FRENTE 2" (TEPEAPULCO, HGO.)

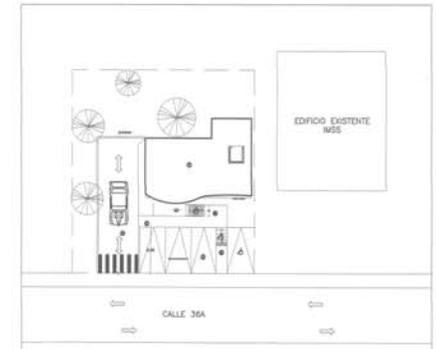
DIR. GERAL DE E.M. DIR. GERAL INGS. SALVADOR FERNANDO TORRES LUISA
 PISO BUENO TTE. CON. ARG. JEFE ACC. SECCION E. Y P. ALEJANDRO COSTA RICA VELÁZQUEZ CED. PROF. 22919937
 REV. PROYECTO MTR. ARG. JEFE ACC. SE. ARG. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388029
 PROYECTO CAP. UVA. ARG. LORENZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 1978900

<p>ESCALA : 1 : 75</p>		PLANO:
FECHA:	CLAVE Y LUGAR:	No. DE PLANO:
31-ENERO-2020	I-18-TEPEAPULCO, HGO.	A20002C/M01A.

TIPO:	CONJUNTO DE MASAS
TIPO:	OBRA NUEVA



EDIFICIO EXISTENTE
IMSS



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. BASE PARA TRANSFORMADOR.
7. PUNTO DE ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ALARMAS.

8. MOVIMIENTO (5).
9. CRISTAL (5).
10. HUMO (7).
11. C. MAGNÉTICO (1).
12. BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
13. MONEY CLIP (2).

CCTV.

14. CÁMARAS (15).
15. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

16. EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO.
VOZ Y DATOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGE.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN, BANCO DEL
BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES, IMSS.

LIC. VÍCTOR CARRILLO CARLOS.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE YUCATÁN, FRENTE 1"

DIR. GRAL. D.E.M. DIR. GRAL. INGE.
SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA.
VISTO BUENO: TTE. COO. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA ROSA VELÁZQUEZ CED. PROF. 2288851.
REV. PROYECTO: MTR. ARG. JEFE SS. ARG.
JOSE ALCAZAR JUAREZ LÓPEZ CED. PROF. 3588829.
PROYECTO: GRF. U/A. ARG.
LORENZO PÉREZ LÓPEZ CED. PROF. 187860

NORTE

0.00 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00 6.00 7.00 8.00 9.00 10.00 11.00 12.00
ESCALA : 1 : 75

FECHA

CLAVE Y LUGAR

No. DE PLANO

PLANO:

CONJUNTO DE MASAS

29-JUNIO-2020

X-34-0XKUTZCAB, YUC.

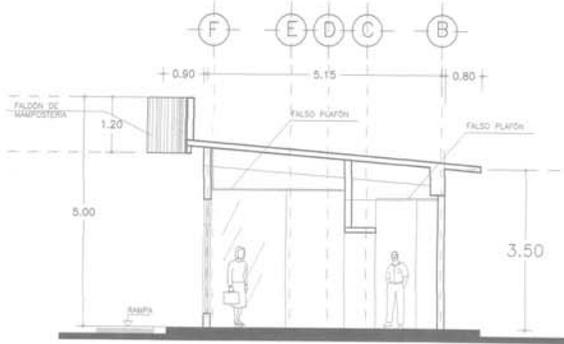
A20002CMAR001A.

SPQ:

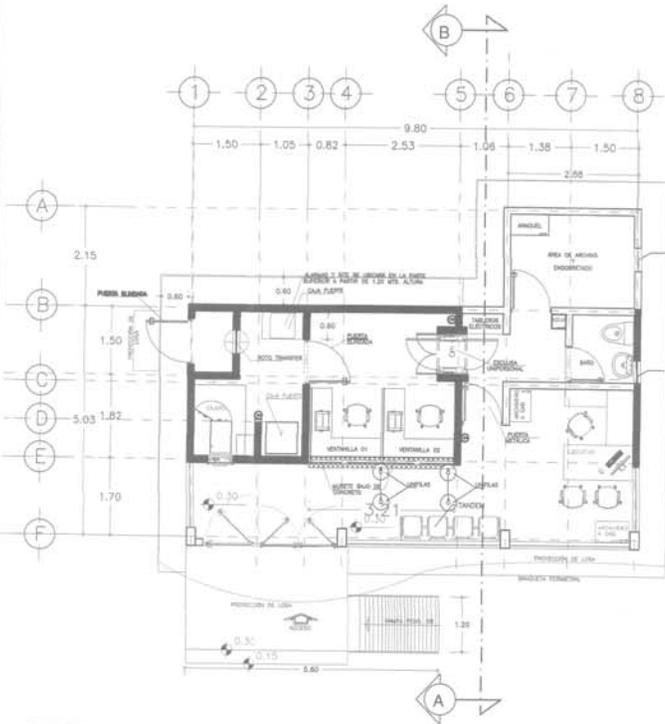
OBRA NUEVA



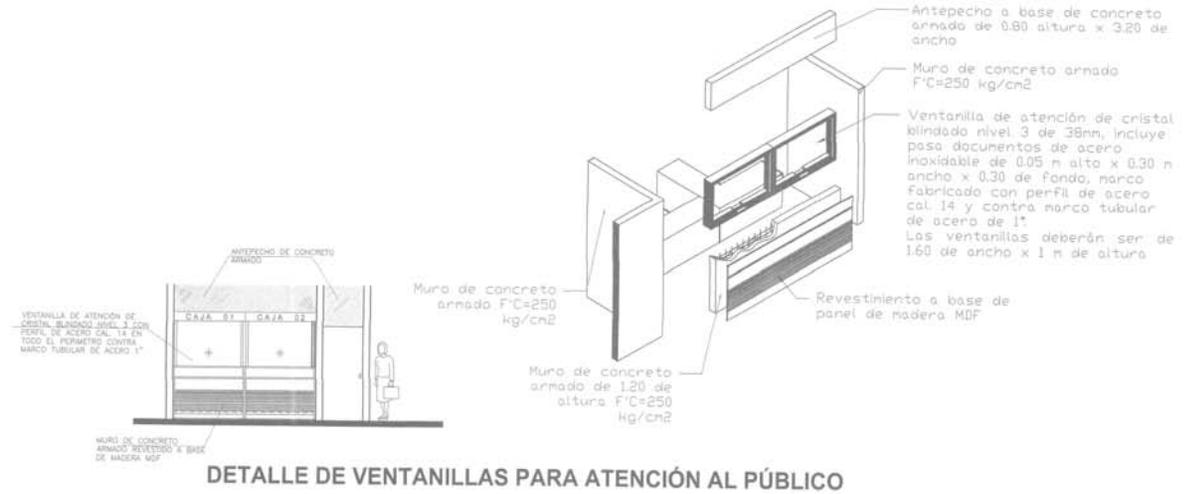
FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



MUROS DE CONCRETO ARMADO



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR
LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.
LIC. VÍCTOR CALZADO CARLOS.

NOTA.
- EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO CON BASE EN LAS
PETICIONES EXPRESADAS POR PARTE DEL BANCO DEL
BIENESTAR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR
OTRA INSTITUCIÓN BANCARIA, LA CUAL ESTÁ BASADA EN LAS
NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y
COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS SON AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE
AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGS.

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

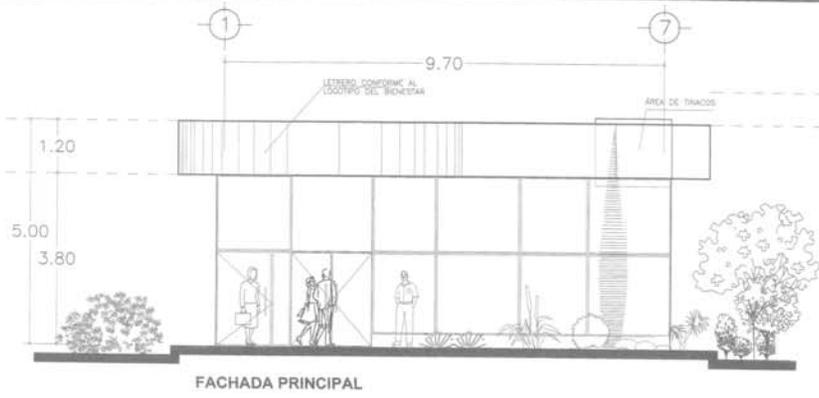
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE YUCATÁN, FRENTE 1"

DIRAL. BDDA. D.E.M. DIR. GRAL. INGS.
SALVADOR FERRNAND CERVANTES LOZA.
MTO BUENDI TTE. COR. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELÁZQUEZ CED. PROF. 2388881
REV. PROYECTO: WIR. ARG. JEFE SE. ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMÉNEZ LÓPEZ CED. PROF. 3388828.
PROYECTO: CAP. 1/2. ARQUITECTO:
LÓRENZO PÉREZ LÓPEZ CED. PROF. 1876000

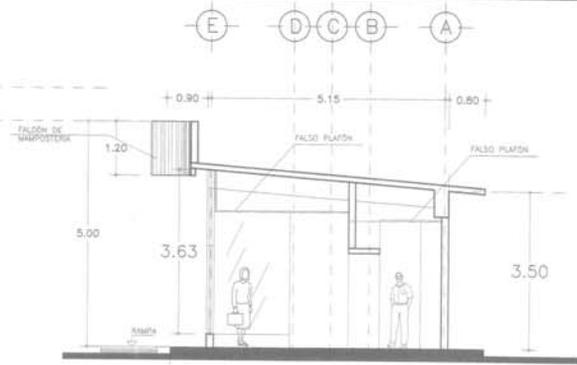
ESCALA : 1 : 50

FECHA: JUNIO-2020
CLAVE Y LUGAR: X-34-00XITZCAR, YUC.
No. DE PLANO: A20002ARQ01A.
TPO: ARQUITECTÓNICO
OBRA NUEVA

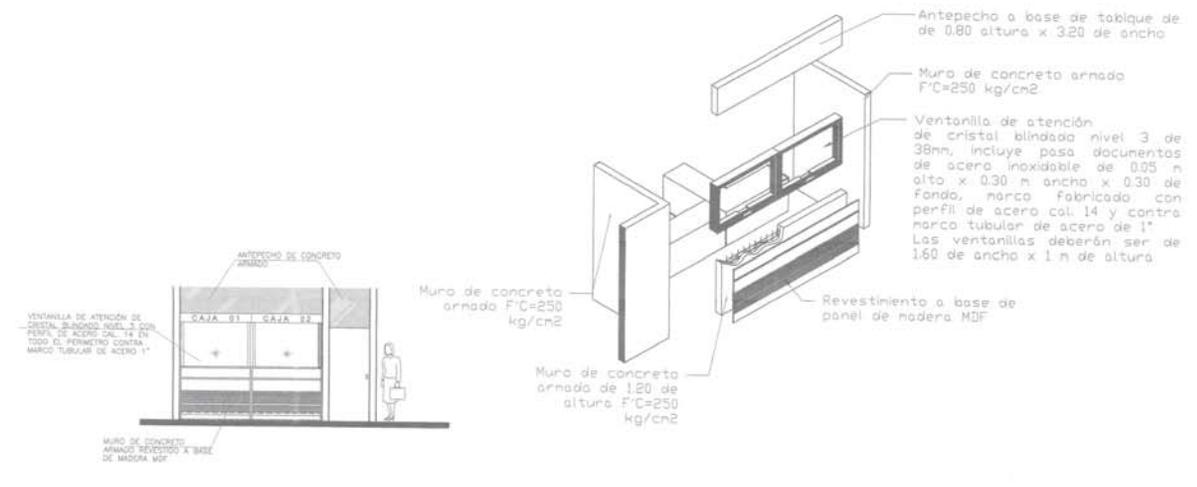
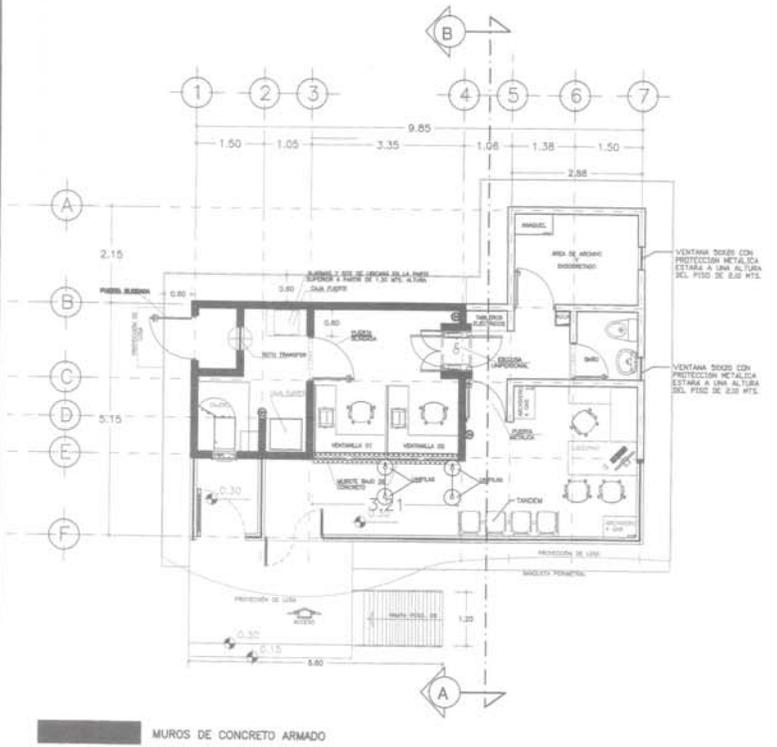
PLANO:
SUCURSAL BANCARIA
PLANTA, CORTE Y FACHADA



FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL

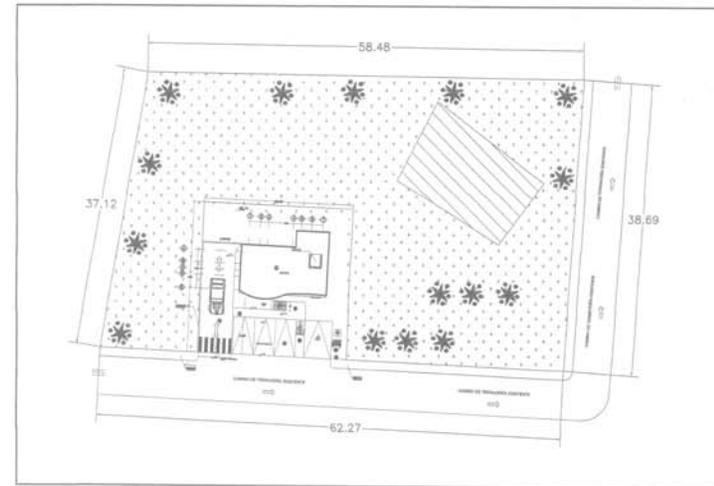
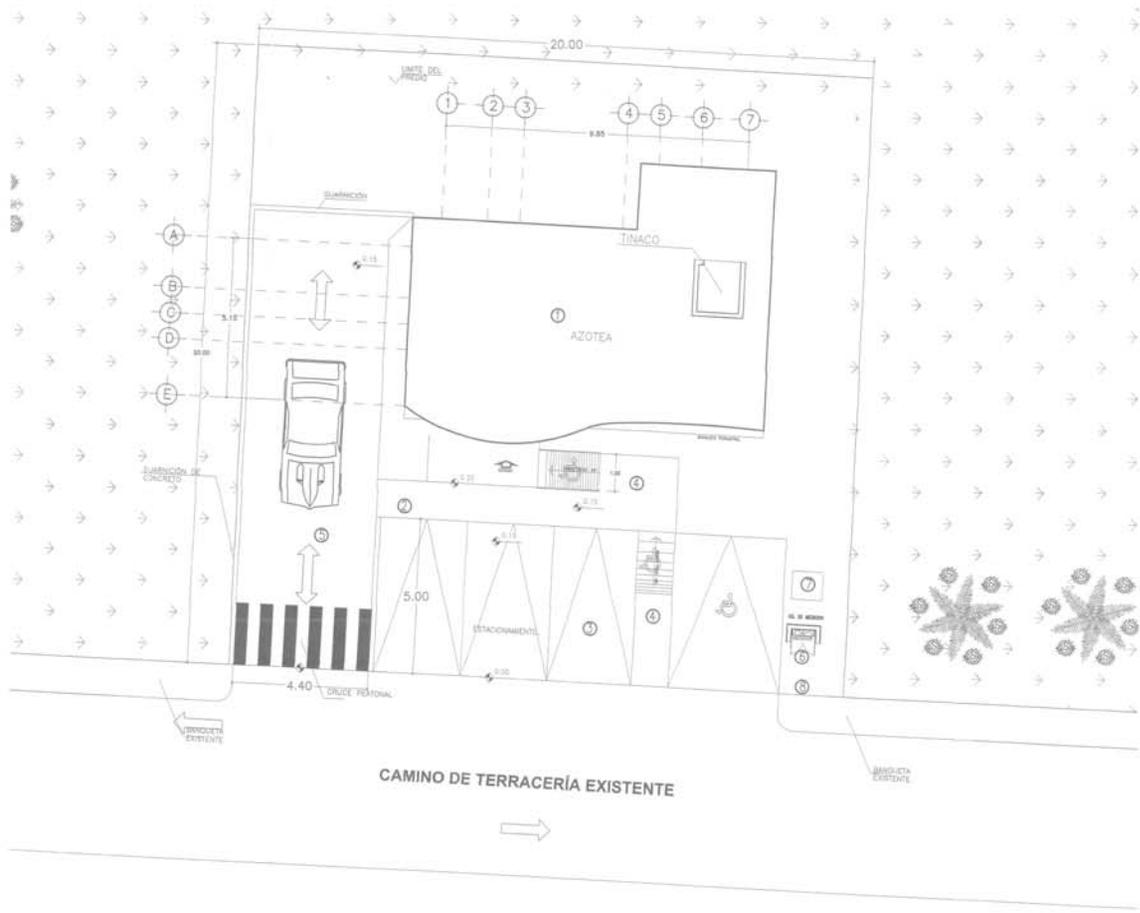


DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PUBLICO

DIRECTOR GENERAL AJUNTO ADMINISTRACION BANCO DEL BIENESTAR
 LIC. VICTOR ANTONIO RIVERA HERNANDEZ
 LIC. VICTOR CARRILLO ROSALES TITULAR DE LA CONSTRUCCION

NOTAS.
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN EL DISEÑO Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COTAS PUEDEN AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INE.

<p>DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>	<p>PROYECTO</p> <p>"CONSTRUCCION DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FRENTE 2"</p>	<p>DIR. INGA. C.E.M. DIR. GEN. INGA. SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA</p> <p>VIETO INGENIO T.T.C. CON. ARG. JEFE SECCION E. Y P. ALEJANDRO COSTA RIVERA HERRERA TEL. PROF. 2289481.</p> <p>DIR. PROYECTO: WIK. ING. JEFE DE SER. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ TEL. PROF. 2288626.</p> <p>PROYECTO: GAF. I/A. ARC. LORENZO PEREZ LOPEZ TEL. PROF. 1978900</p>	<p>ESCALA: 1 : 75</p> <p>FECHA: 17-MAYO-2020</p> <p>CLAVE Y LUGAR: S-2-ENSENDA, B.C.</p> <p>NO. DE PLANO: A20002MARGO1A.</p> <p>TIPO: OBRA NUEVA ARQUITECTONICO</p>
	<p>MUROS DE CONCRETO ARMADO</p>	<p>NOTAS:</p> <p>- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN EL DISEÑO Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.</p> <p>- LAS COTAS PUEDEN AL DIBUJO.</p> <p>- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INE.</p>	<p>PLANO: SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA</p>



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.**
- OBRA NUEVA.**
1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
 2. BANQUETAS.
 3. ESTACIONAMIENTO.
 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIÓNETA DE VALORES.
 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
 8. ACOMETIDA C.F.E.
- EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.**
- ALARMAS**
9. MOVIMIENTO (5).
 10. CRISTAL (5).
 11. HUMO (7).
 12. C. MAGNÉTICO (1).
 13. BOTON DE PÁNICO ASALTO (3).
 14. MONEY CLIP (2).
- CCTV.**
15. CÁMARAS (15).
 16. GRABADORA.
- SISTEMA CONTRAINCENDIO.**
17. EXTINTORES.
- AIRE ACONDICIONADO.**
- VOZ Y DATOS.

NOTA.
 - EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO CON BASE EN LAS PETICIONES EXPRESADAS POR PARTE DEL BANCO DEL BIENESTAR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, LA CUAL ESTA BASADA EN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

CONFORME:
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN BANCO DEL BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

CONFORME:
 COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VÍCTOR CALLEJO CARLOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GERAL. DE INGS.



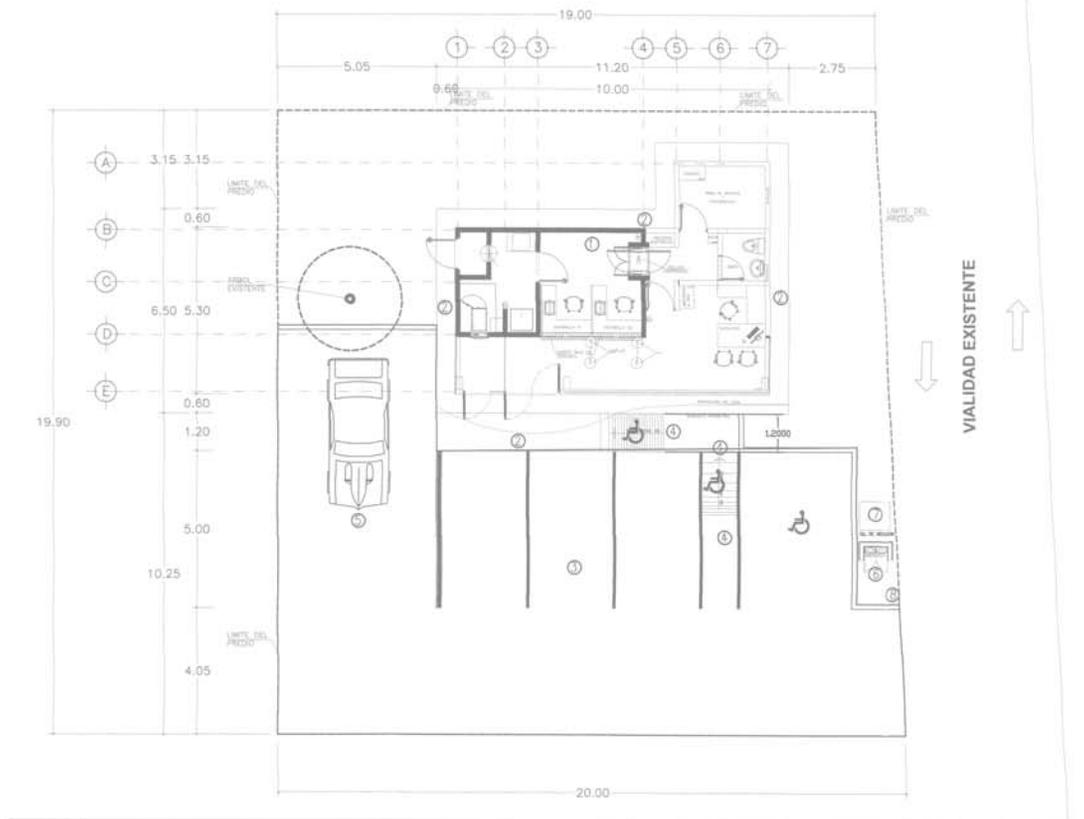
PROYECTO	DIRAL. SIGDA. S.E.M. DIR. GERAL. INGS. SALVADOR FERNANDO COVARRIAS LOPEZ.
	VISTO: RUBEN TTE. COO. ARG. JEFE SECCION E. Y P. ALEJANDRO COPERA RICA VELAZQUEZ CED. PROF. 2389851.
	REO. PROYECTO: MTR. ARG. JEFE SS. ARG. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388829.
	PROYECTO: CAP. 1/4. AREL. LORONZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 1978300



FECHA	CLAVE Y LUGAR	No. DE PLANO
29-JUNIO-2020	0-2-EJIDO PUNTA COLONET-ENSENADA, B.C.	A200020MAR001A.

PLANO	CONJUNTO DE MASAS
TIPO	OBRA NUEVA

NORTE



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
8. ACOMETIDA C.F.E.

BARDA.

9. LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA DE 2.00 MTS. DE ALTURA CON CONCERTINA (SERÁ CONSIDERADA COMO UNA NECESIDAD PARTICULAR DE CADA SITIO DONDE SE CONSTRUYA LA SUCURSAL.

EQUIPAMIENTO.

ALARMAS

10. MOVIMIENTO (5).
11. CRISTAL (5).
12. HUMO (7).
13. C. MAGNÉTICO (1).
14. BOTON DE PÁNICO ASALTO (3).
15. MONEY CLIP (2).

CCTV.

16. CÁMARAS (15).
17. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

18. EXTINTORES.

**AIRE ACONDICIONADO.
VOZ Y DATOS.**

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VICTOR CASTILLO CARLOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS SIGEN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITASE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE INGS.
- ESTE PLANO DE RECIBIÓ CON BASE A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR PERSONAL DEL BANCO DEL BIENESTAR EL 29 ENO. 2020.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE CHIAPAS"

DIRAL. BOCA, D.E.M. DR. DIRAL. INGS.
DANILSON FERNANDO CARRANTE LIZA.
VOTO BUENO TTE. COR. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEXANDRO COSTA RIVERA VELAZQUEZ CED. PROF. 2248881
REV. PROYECTO. MTR. ING. JEFE DE ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388825
PROYECTO. CAP. 1/A. ARG.
LORENZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 1937800

NORTE

ESCALA : 1 : 75

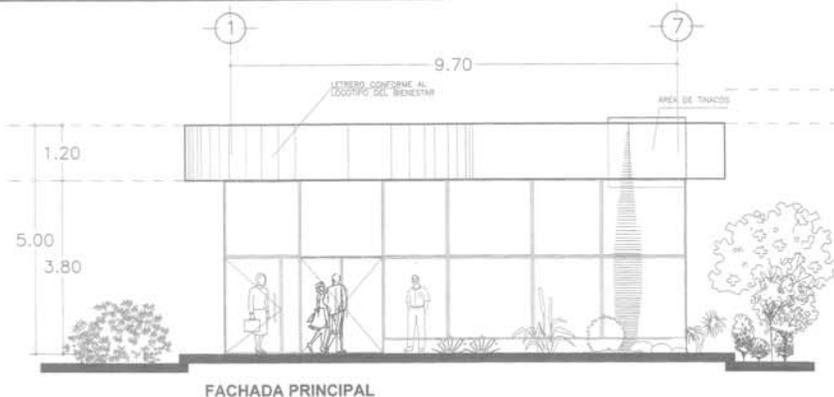
FECHA : 29 JUN. 2020
CLAVE Y LUGAR : VS-31-BUENOS AIRES, CHIS-SUCURSAL BANCARIA.
No. DE PLANO : A200020MAR001A

PLANO

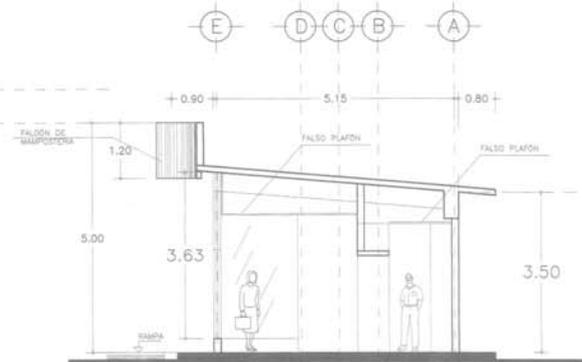
CONJUNTO DE MASAS

TPD:

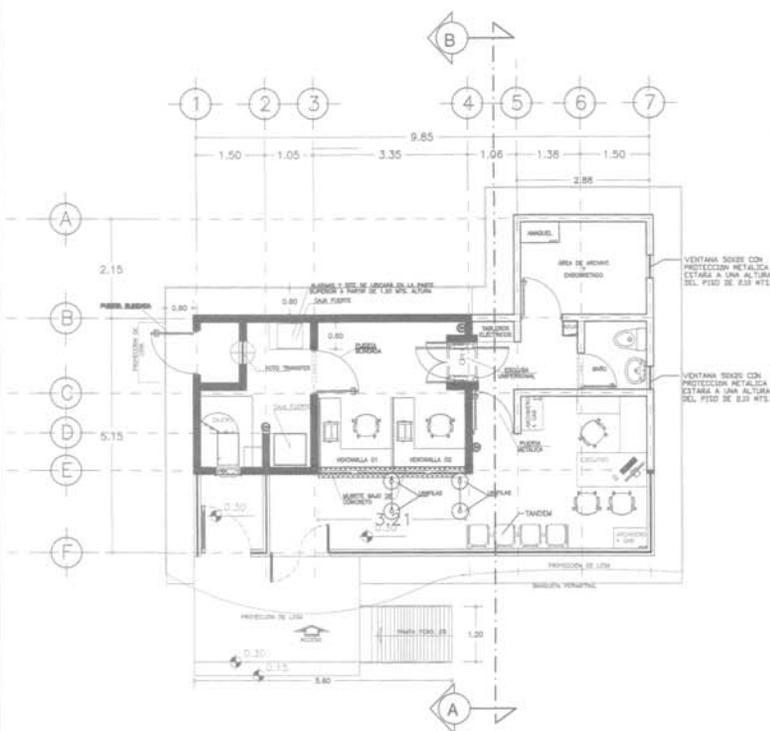
OBRA NUEVA



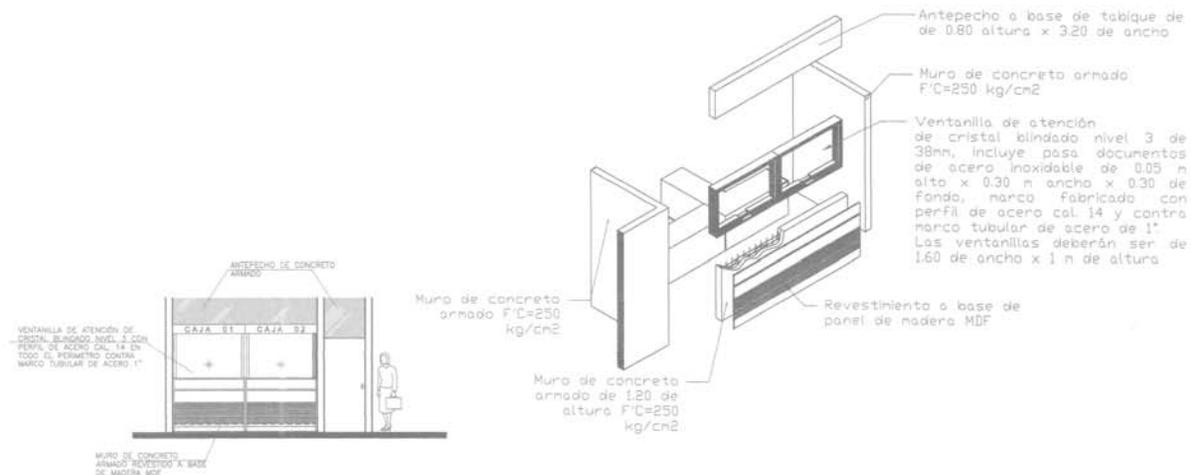
FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



MUROS DE CONCRETO ARMADO



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PÚBLICO

DIRECTOR GENERAL AJUNTO ADMINISTRATIVO
BANCO DEL BIENESTAR
LUIS AMENIO RAMIREZ
BERNADEZ
LIC. VICTOR RAFAEL GARCIA
TITULAR DE LA CONSTRUCCION

NOTAS:
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ULTIMAS.
- LAS COTAS SON AL OMBRO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GERAL DE INGS.

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

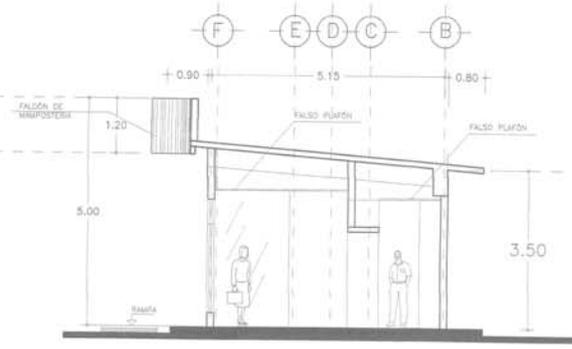
PROYECTO
"CONSTRUCCION DE SUCURSALES DEL
BANCO BIENESTAR EN EL
ESTADO DE CHIAPAS, FRENTE 4"

DIRAL. SOCIA. D.E.M. DIR. GERAL INGS.
SALVADOR FERNANDO CERVANTES LUZA
VISTO BUENO TTE. COO. ARG. JEFE SECCION E. Y F.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ DES. PROF. 2388851.
REV. PROYECTO MTR. ARG. JEFE SS. ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ DES. PROF. 2388826.
PROYECTO DIR. TTE. ARG.
LORENZO PONCE LOPEZ CED. PROF. 1978600

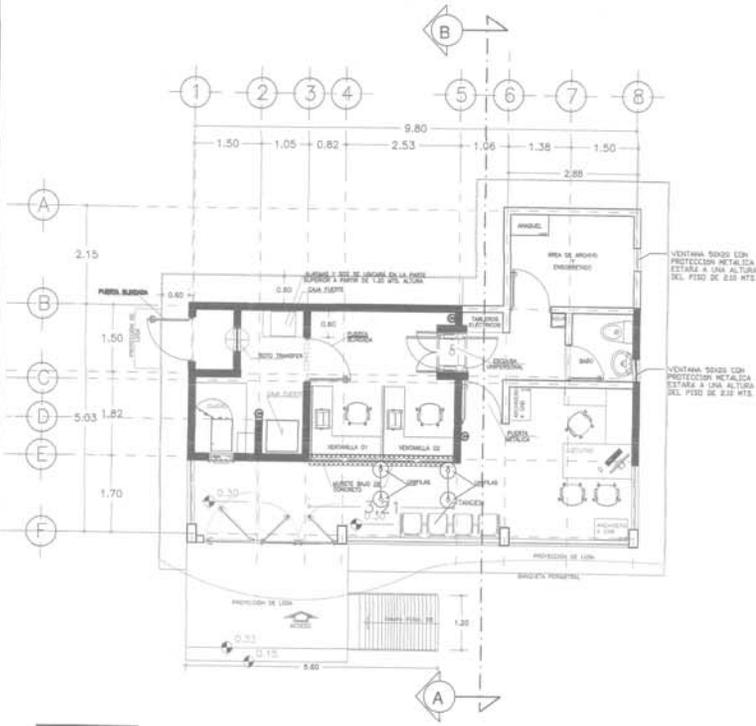
0.50 1.00 1.50 2.00 2.50 3.00 3.50 4.00 4.50 5.00		PLANO
ESCALA: 1 : 75		SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA
FECHA	CLAVE Y LUGAR	No. DE PLANO
17-MAYO-2020	VII-36-MAZATAN, CHIS.	A200020M001A
TITULO DE LA CONSTRUCCION		TIPO
OBRA NUEVA		



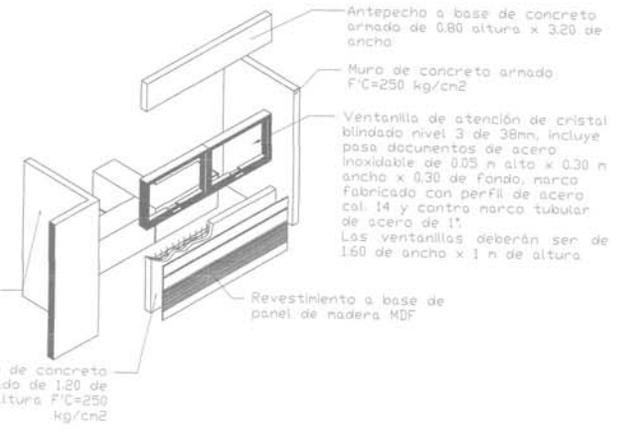
FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PUBLICO



Antepecho a base de concreto armado de 0.80 altura x 3.20 de ancho
 Muro de concreto armado F'C=250 kg/cn2
 Ventanilla de atención de cristal blindado nivel 3 de 38mm, incluye pasa documentos de acero inoxidable de 0.05 m sito x 0.30 m ancho x 0.30 de fondo, marco cal. 14 y contra marco tubular de acero de 1".
 Los ventanillos deberán ser de 1.60 de ancho x 1 m de altura.

CONFORME:
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN BANCO DEL BIENESTAR,
 LIC. LUIS ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ.

CONFORME:
 COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, IMSS,
 LIC. VICTOR CALVILLO CARLOS.

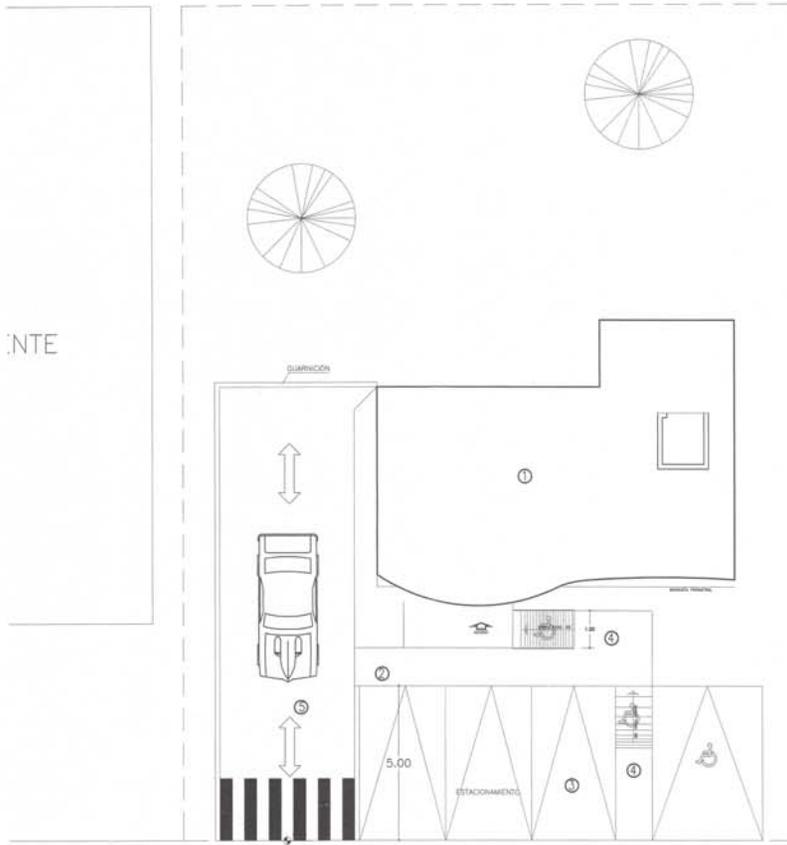
NOTA.
 - EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO CON BASE EN LAS PETICIONES EXPRESADAS POR PARTE DEL BANCO DEL BIENESTAR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, LA CUAL ESTÁ BASADA EN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
 NOTAS.
 - EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIOS SEDEEN ESCALA Y COPIAS, REPERTENSE ESTAS ÚLTIMAS.
 - LAS COPIAS SIGEN AL DIBUJO.
 - PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. ORAL. DE INGS.

SON
 DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
 SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

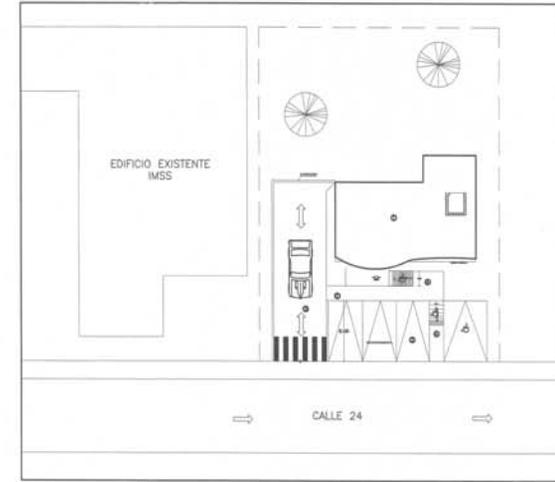
PROYECTO	PROY. 2004. D.E.M. DIR. GEN. INGS. SALVADOR FERNANDO CERRANTES LOZA
	MTO BUENO TTE. CON. ARG. JEFE SECCION E. Y A. ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ CED. PROF. 2288881
	PROY. PROYECTO MTR. ARG. JEFE SS. ARG. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2288828
	PROYECTO. CAP. 1/A. ARQUITECTO. LOPEZ PEREZ LOPEZ CED. PROF. 187890

ESCALA: 1 : 50		PLANO:
FECHA	CLAVE Y LUGAR	NO. DE PLANO
JUNIO-2020	X-34-IZAMAL, YUC.	A30002AR001A

SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA	
TIPO:	ARQUITECTÓNICO OBRA NUEVA



NORTE



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. BASE PARA TRANSFORMADOR.
7. PUNTO DE ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ALARMAS

8. MOVIMIENTO (5).
9. CRISTAL (5).
10. HUMO (7).
11. C. MAGNÉTICO (1).
12. BOTON DE PÁNICO ASALTO (3).
13. MONEY CLIP (2).

CCTV.

14. CÁMARAS (15).
15. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

16. EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO. VOZ Y DATOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETENSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS rigen AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GENAL. DE INGS.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN BANCO DEL
BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VÍCTOR GAMBILLO CARLOS.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE YUCATÁN, FRENTE 1"

DIRAL. SIGDA. G.E.M. DIR. GRAL. INGS.
SALVADOR FERNANDO CERAMITES LOZA.

VISTO BUENO TTE. COR. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ CES. PROF. 2288681.

RED. PROYECTO: MVA. ARG. JEFE SE. INGS.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ CED. PROF. 2388839.

PROYECTO. CAP. 1/4. ARG.
LORENZO PEREZ LOPEZ CED. PROF. 1878900

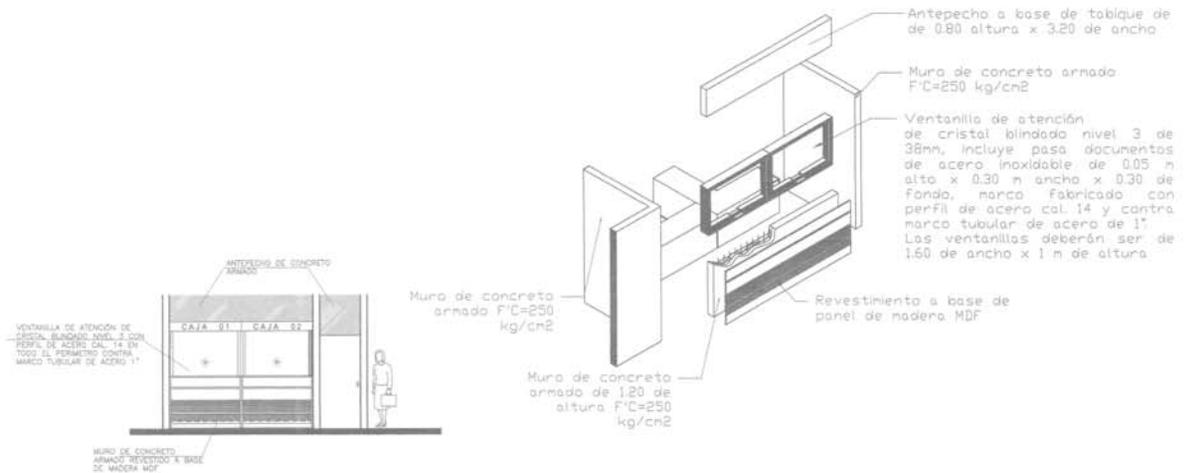
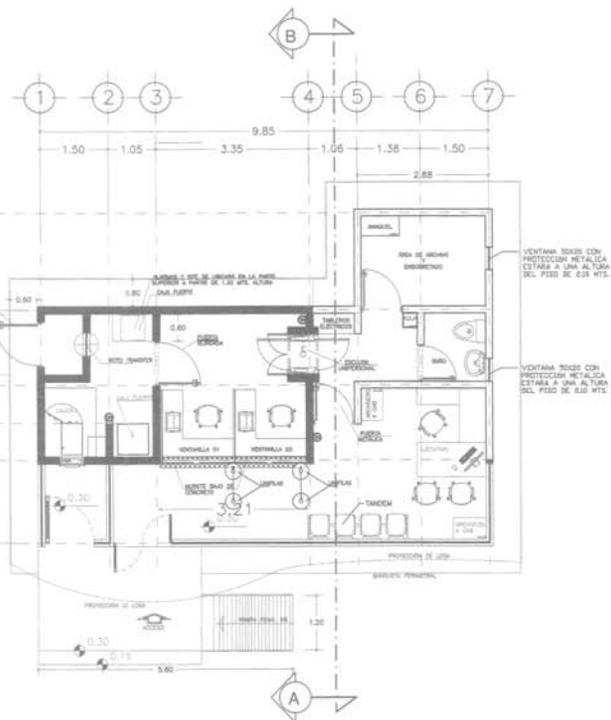
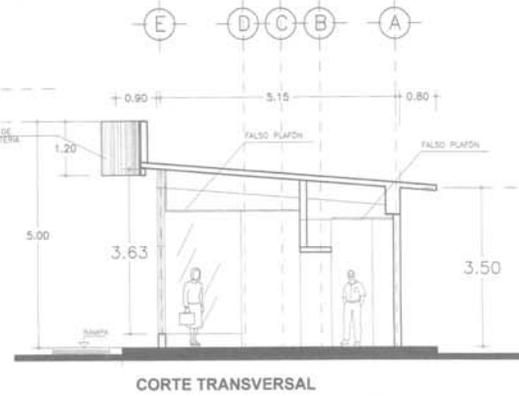
NORTE



FECHA	CLAVE Y LUGAR	No. DE PLANO	TPO:
29-JUNIO-2020	X-34-IZAMAL, YUC.	A20002CMAR001A.	OBRA NUEVA

PLANO: CONJUNTO DE MASAS

OBRA NUEVA



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCION AL PUBLICO

DIRECTOR GENERAL AJUNTO ADMINISTRATIVO BANCO DEL BIENESTAR
LUIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ

COORDINADOR GENERAL DE OBRAS
LIC. VICTOR GILBERTO MARQUEZ TITULAR DE LA COORDINACION

NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COPIAS, RESPETARSE ESTAS ULTIMAS.
- LAS COPIAS IRON AL SIRVO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DR. GENL. DE INGE.

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO
"CONSTRUCCION DE SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR EN EL ESTADO DE MICHOACAN, FRENTE 2"

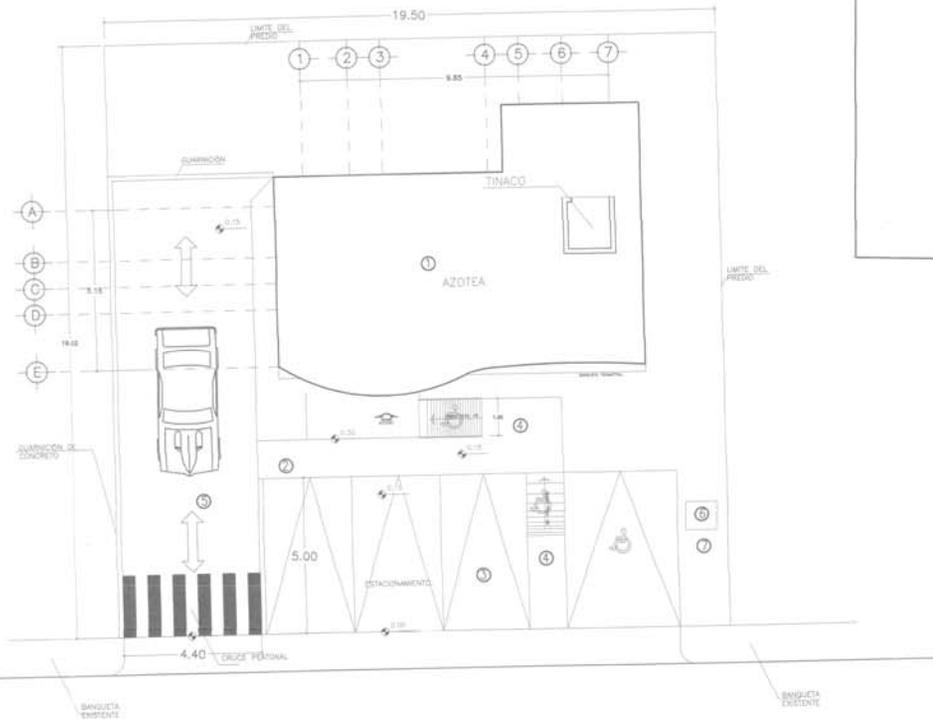
DRAL. RIGA, S.C.M. DR. GENL. INGS. SALVADOR FERNANDO CORMANES LOZA.
VISTO BUENO TIT. CON. ARC. JEFE SECCION E Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ CED. PROF. 2289851.
DR. PROYECTO VITE. ARC. JEFE SE. ARC. JOSE ALEJANDRO JUAREZ LOPEZ CED. PROF. 238828.
PROYECTO: CAP. 1/A. -RIG.
LUCIANO PENEZ LOPEZ CED. PROF. 187800

NORTE

ESCALA: 1 : 75

FECHA: 17-MAYO-2020
CLAVE Y LUGAR: XS-21-DITLAN, MCH.
NO. DE PLANO: A200020MAR001A.
TIPO: OBRA NUEVA

PLANO:
SUCURSAL BANCARIA
PLANTA, CORTE Y FACHADA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

OBRA NUEVA.

1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
2. BANQUETAS.
3. ESTACIONAMIENTO.
4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
5. VALIADAZ DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
6. BASE PARA TRANSFORMADOR.
7. PUNTO DE ACOMETIDA C.F.E.

EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ALARMAS

8. MOVIMIENTO (5).
9. CRISTAL (5).
10. HUMO (7).
11. C. MAGNÉTICO (1).
12. BOTÓN DE PÁNICO ASALTO (3).
13. MONEY CLIP (2).

CCTV.

14. CÁMARAS (15).
15. GRABADORA.

SISTEMA CONTRAINCENDIO.

16. EXTINTORES.

AIRE ACONDICIONADO.
VOZ Y DATOS.

NOTAS.

- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETENSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS RIEN AL DEBIDO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGS.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN/BANCO DEL BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VICTOR CALVADO CARLOS.

SON
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

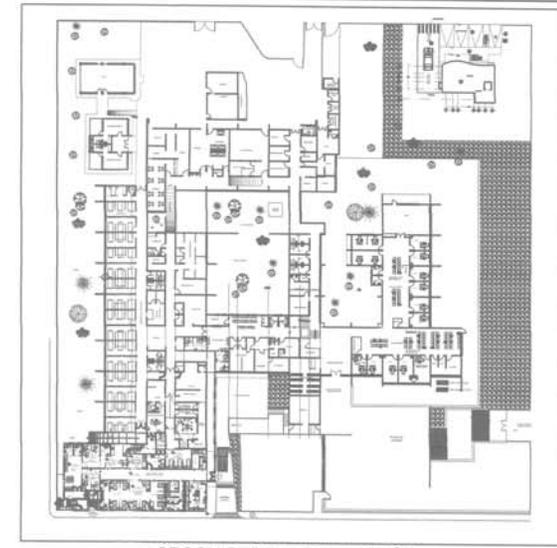
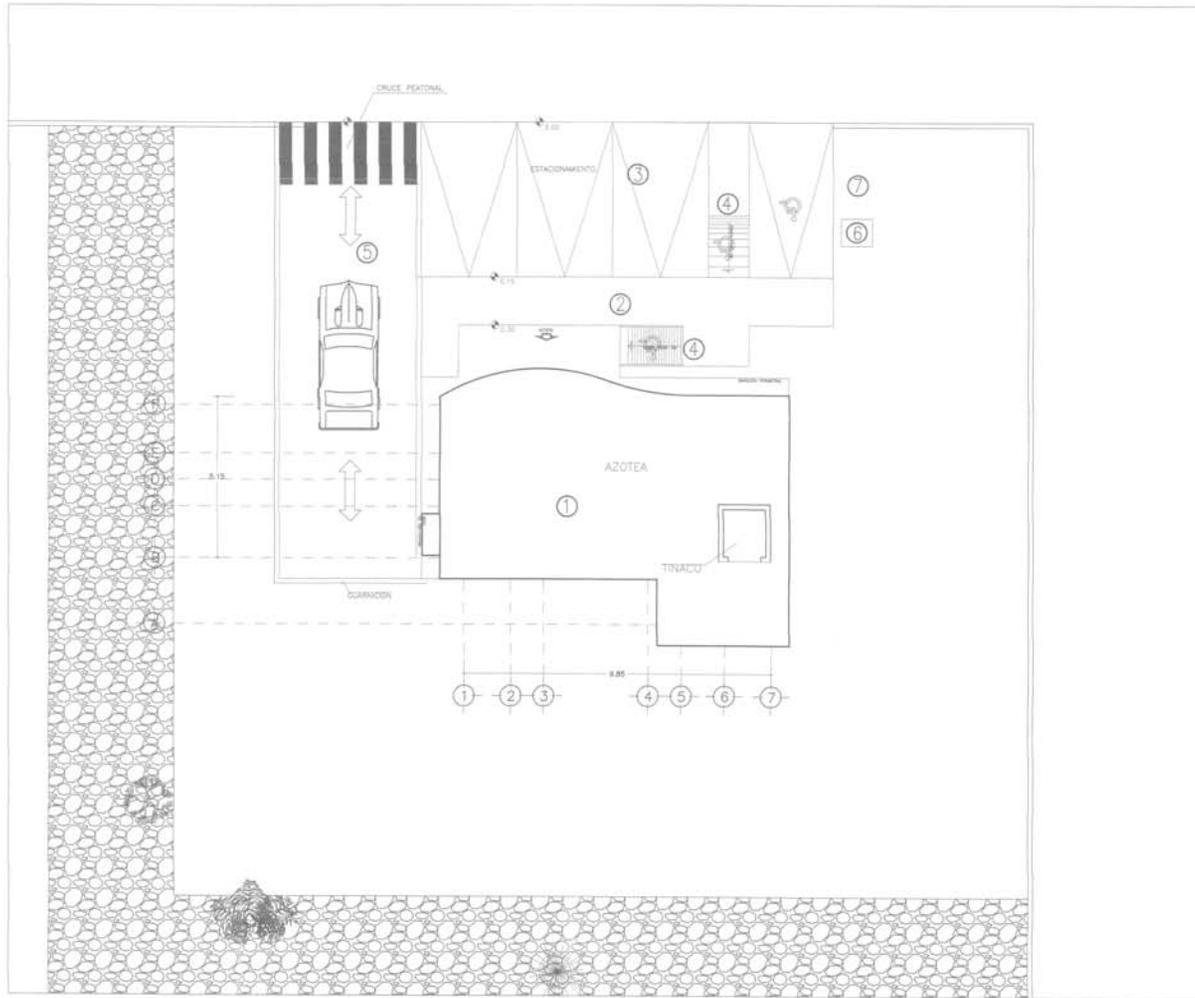
PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL
BANCO DEL BIENESTAR EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN, FRENTE 2"

DIRAL. BOCA. D.E.M. DIR. GRAL. INGS.
SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA.
DISEÑO: TTE. COL. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELÁZQUEZ CED. PROF. 2268851.
REV. PROYECTO MTR. ARG. JEFE SE. ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LÓPEZ CED. PROF. 2388828.
PROYECTO: CAP. 1/A. ARG.
LÓRENZO PÉREZ LÓPEZ CED. PROF. 1678000

0.00 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00 6.00 7.00 8.00 9.00 10.00 11.00 12.00 13.00 14.00
ESCALA : 1 : 75

FECHA: 29-JUNIO-2020
CLAVE Y LUGAR: XII-21-OCTÁN, MICH.
NO. DE PLANO: A20002CMARQ01A.

PLANO: CONJUNTO DE MASAS
TPO: OBRA NUEVA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.**
- OBRA NUEVA.**
1. EDIFICIO SUCURSAL BANCARIA.
 2. BANQUETAS.
 3. ESTACIONAMIENTO.
 4. RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
 5. VIALIDAD DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CAMIONETA DE VALORES.
 6. TABLERO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.
 7. BASE PARA TRANSFORMADOR.
 8. ACOMETIDA C.F.E.
- EQUIPAMIENTO A CARGO DEL BANCO DEL BIENESTAR.**
- ALARMAS**
9. MOVIMIENTO (5).
 10. CRISTAL (5).
 11. HUMO (7).
 12. C. MAGNÉTICO (1).
 13. BOTON DE PÁNICO ASALTO (3).
 14. MONEY CLIP (2).
- CCTV.**
15. CÁMARAS (15).
 16. GRABADORA.
- SISTEMA CONTRAINCENDIO.**
17. EXTINTORES.
- AIRE ACONDICIONADO.**
- VOZ Y DATOS.

NOTA.
- EL PRESENTE PROYECTO FUE ELABORADO CON BASE EN LAS PETICIONES EXPRESADAS POR PARTE DEL BANCO DEL BIENESTAR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, LA CUAL ESTÁ BASADA EN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

CONFORME:
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN BANCO DEL BIENESTAR.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

CONFORME:
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES. IMSS.

LIC. VÍCTOR CARMELO CARLOS.

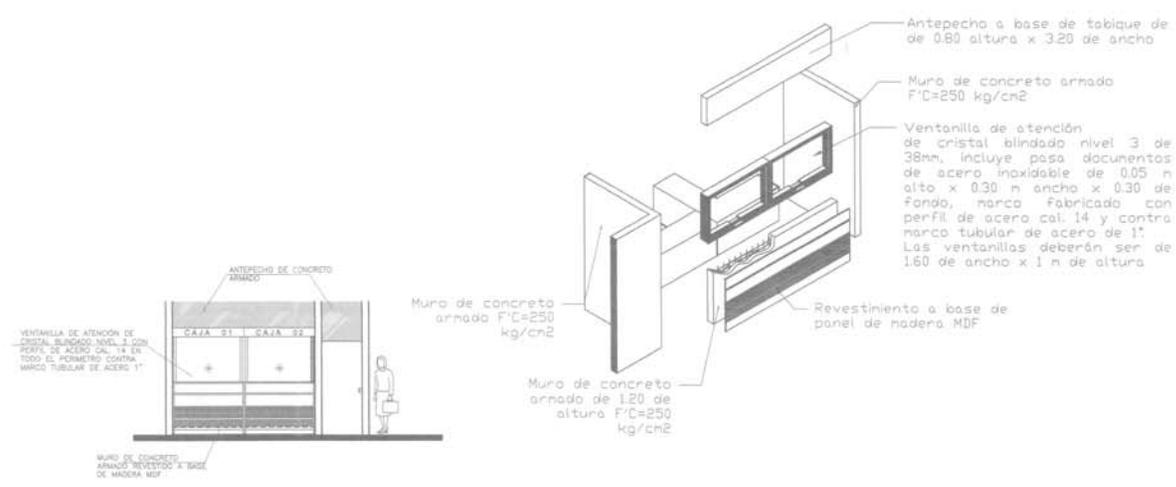
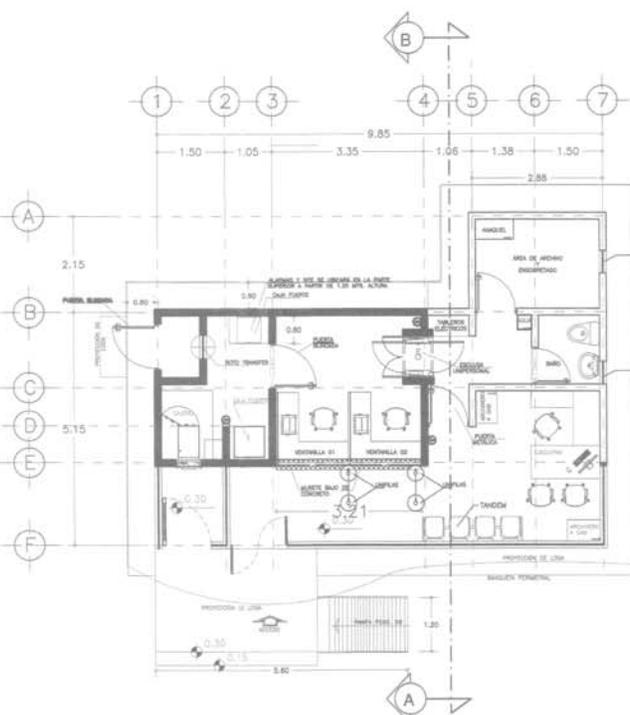
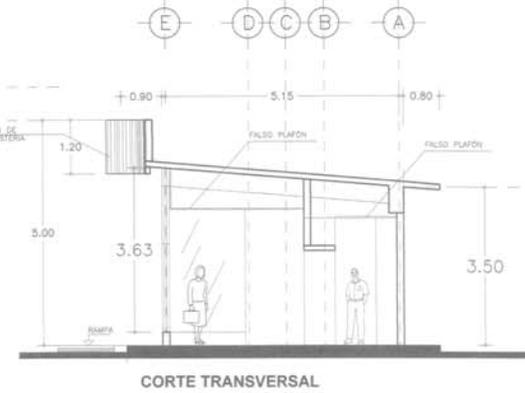
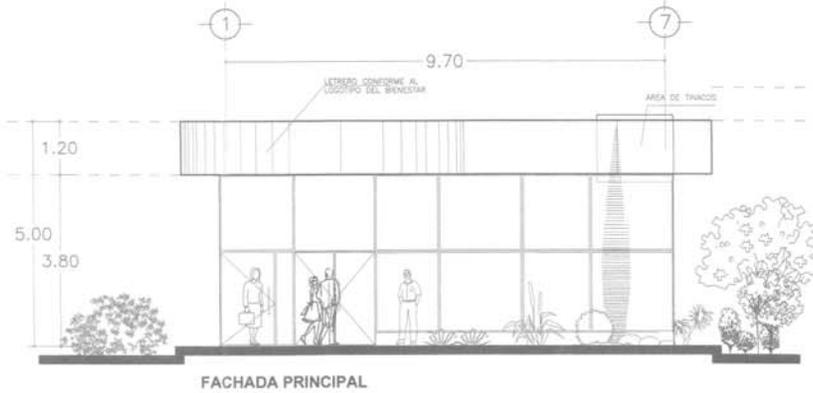
NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPETARSE ESTAS ÚLTIMAS.
- LAS COTAS rigen AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, SOLICITARSE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA DIR. GRAL. DE INGS.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO	DIRAL. SIGDA. D.E.M. DIR. GRAL. INGS. SALVADOR FERNANDO COYANATES LOZA.
	VISTO BUENO. TTE. DIR. ARG. JEFE. SECCION E. Y P. ALJAMARO OOSTA RISA VELAZQUEZ CDD. PROF. 2388851.
	REV. PROYECTO. MTR. ARG. JEFE. OS. ARG. JOSE ALJAMARO PINHEZ LOPEZ CDD. PROF. 2388823.
	PROYECTO: SUP. T/A. ARG. LORENZO PEREZ LOPEZ CDD. PROF. 1878900

<p>ESCALA : 1 : 75</p>		PLANO
FECHA	CLAVE Y LUGAR	No. DE PLANO
29-JUNIO-2020	XII-21-ARRO DE ROSALES, MICH.	A200020MARG01A.

TPO.	CONJUNTO DE MASAS
	OBRA NUEVA



DETALLE DE VENTANILLAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
REGISTRACION
BANCO DEL BIENESTAR

LUIS ANTONIO RAMIREZ VERNACIJEZ

COORDINADOR GENERAL
SERVICIOS

LIC. VICTOR CAVILLO CALLES
TITULAR DE LA COORDINACION

NOTAS.
- EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE MEDIDAS SEGUN ESCALA Y COTAS, RESPONDERA ESTAS ULTIMAS.
- LAS COTAS ROBEAN AL DIBUJO.
- PARA CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, SOLICITARE AUTORIZACION POR ESCRITO A LA DIR. GEN. DE N.O.S.

SDN
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE SUCURSALES DEL BANCO BIENESTAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FRENTE 1"

DIRAL. BOCA, D.E.M. DIR. GENAL. INEG.
SALVADOR FERNANDO CORDANES LOZA.
VISTO BUENO TTE. CON. ARG. JEFE SECCION E. Y P.
ALEJANDRO COSTA RICA VELAZQUEZ. CED. PROF. 2389881.
REV. PROYECTO. MTR. ARG. JEFE DE ARG.
JOSE ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ. CED. PROF. 2388838.
PROYECTO. SAR. 1/4. ARG.
LORENZO PÉNCZ LÓPEZ. CED. PROF. 1879800

NORTE

ESCALA: 1 : 75
FECHA: 17-MAYO-2020
CLAVE Y LUGAR: XII-21-ARO DE ROSALES, MICH.
No. DE PLANO: A30002CMAR001A.
TPO:

PLANO: SUCURSAL BANCARIA PLANTA, CORTE Y FACHADA
OBRA NUEVA

ANEXO 2

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DE [*] M2 EN [*], DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE [*], ESTADO DE [*], PARA INSTALAR E INICIAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO [*] DEL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE ESPACIOS A TÍTULO GRATUITO DE 30 DE JUNIO DE 2020 Y SU ANEXO [*] (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE EN EL CONTRATO).

En el Municipio [*], Estado de [*], siendo las [*] horas del [*] de [*] del año 2020, se reunieron en las instalaciones que ocupa el [*], del Instituto Mexicano del Seguro Social, por parte del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el C. [*], en su carácter de representante, quien se identifica con la credencial para votar número [*] emitida por el Instituto Nacional Electoral, acreditando su personalidad con [*], de fecha [*], y manifiesta tener su domicilio en calle [*], número [*], Fraccionamiento [*], código postal [*] en [*], Estado de [*], asistido por [*], con el carácter de [*], quien se identifica con [*] y manifiesta tener su domicilio en [*]; y por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (el/la) [*], en su carácter de [*], quien se identifica con [*], expedida por [*], y manifiesta tener su domicilio en la calle de [*], número [*], Colonia [*], Código Postal [*], Alcaldía/Municipio [*], Estado de [*], asistido por [*], en representación de [*], (**Órgano Normativo del IMSS que interviene**), quien se identifica con [*] número [*], y manifiesta tener su domicilio en la calle de [*], número [*], Colonia [*], Código Postal [*], Alcaldía/Municipio [*], Estado de [*].-----

El objeto de la presente Acta es hacer constar de manera pormenorizada, las circunstancias de la entrega recepción que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, del espacio físico de [*] m2, ubicado dentro del [*], del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los Antecedentes y Hechos que a continuación se hacen constar:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

1. El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante acuerdo número [*], dictado en la sesión de fecha [*], autorizó la cesión de uso de [*] espacios a título gratuito a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de instalar e iniciar el funcionamiento de sucursales bancarias, sin que esto implicara la transmisión de su propiedad, instruyéndose su formalización mediante la celebración de un contrato con una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2035. -----

2. El 30 de junio de 2020, el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el carácter de cedente y el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el carácter de cesionario, celebraron el Contrato de Cesión de Uso de Espacios, referido en el Antecedente que precede.-----

(En su caso, relacionar los datos de la Adenda correspondiente) -----

3. Entre los inmuebles autorizados para la instalación de las sucursales bancarias objeto del contrato de cesión de uso de espacios **(En su caso, relacionar los datos de la Adenda correspondiente)**, se encuentra un espacio físico de [*] m2, ubicado dentro del [*] del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la localidad de [*] del Municipio de [*], en el Estado de [*].-----

4. En el mismo instrumento jurídico, el/la C. [*], en su carácter de [*], fue designado como enlace y administrador del contrato, siendo responsable de supervisar la adecuada y oportuna ejecución de la construcción de la sucursal materia de la presente Acta. -----

-----HECHOS-----

En cumplimiento a lo instruido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con lo pactado en el contrato de cesión de uso de espacios a título, ambos señalados en los Antecedentes de la presente, en este acto el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de del **C. [*], ENTREGA** al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a través de [*], quien **RECIBE** el espacio físico, ubicado dentro de [*], como se detalla a continuación: -----

I. INMUEBLES. Espacio físico con una superficie de [*] m2, dentro de [*], cuyas colindancias son: [*].-----

Asimismo, se hace la entrega recepción de **(si hay construcción dentro del espacio especificaciones de la construcción, muebles e instalaciones adheridos de manera permanente)**, y se reitera que Banco del Bienestar no adquiere por virtud del Contrato de Cesión de Espacios que deriva la presente Acta, derecho real alguno sobre el inmueble otorgado en uso, motivo por el cual se obliga a cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, obligándose a usar y aprovechar el inmueble propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social exclusivamente para los propósitos previstos en el referido contrato.-----

Banco del Bienestar manifiesta su conformidad con las condiciones de entrega de la superficie descrita con antelación. -----

II. MOBILIARIO. Se entrega el inventario del activo fijo, como de los bienes muebles que se encuentra en las instalaciones del [*] en base al inventario físico realizado por [*] **(Anexo [*])** -----

III. DOCUMENTACIÓN. Se hace constar en este acto que, (si es el caso, especificar la documentación que se entrega y se recibe) -----

IV. OTROS HECHOS-----
Se hace constar que (de ser el caso, precisar los hechos que se considere necesario mencionar) -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

El/La. C. **[*]**, en su carácter de representante del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante que pudiera afectar la gestión del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del acta y de sus anexos será verificado, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que Resulte necesaria.-----

Los **[*]** anexos que se mencionan en esta acta se firman por los responsables de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el/la **C. [*]**, en su carácter de representante del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y el/la **C. [*]** (quien entregue por parte del IMSS) y por los servidores públicos designados para participar en este acto de entrega recepción -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **[*]** horas del **[*]** de 2020, firmando en cinco tantos para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Entrega por el Instituto Mexicano del Seguro Social Recibe por Banco del Bienestar, S.N.C I.B.D.

C. **[*]**

C. **[*]**

INTERVINIERON EN LA DILIGENCIA

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Por el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

C. **[*]**

C. **[*]**